

Marzo 31 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9416#ver>

Boyacá

jueves 31 de marzo de 2016



## UPTC inauguró CREAD en la Provincia de Márquez



Este CREAD inicia con el programa de Técnico profesional en Procesos Administrativos de Salud.

Las directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cabeza del rector, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, llevaron a cabo la inauguración y entrega del nuevo Centro Regional de Educación a Distancia- CREAD, en el municipio de Rondón, de la Provincia de Márquez, llegando de esta forma a un total de 25 Centros, de los cuales nueve (9) están ubicados en el Departamento, junto con dos (2) Centros Regionales de Educación Superior – CERES, logrando la cobertura de una extensa población estudiantil de Boyacá.

Este CREAD inicia con el programa de Técnico profesional en Procesos Administrativos de Salud, donde 13 estudiantes comienzan sus estudios, con tutorías en el municipio, los días viernes y sábados.



“Para nosotros el tema de regionalización, de expandir, de hacer presencia en regiones que necesitan la educación superior es muy importante. Es una ayuda inmensa para el municipio, cuando en ocasiones es la única oportunidad que tienen sus habitantes de poder realizar estudios superiores, ayudando a la calidad de vida, a la prosperidad para que lleguen a ser seres integrales. Este trabajo es en conjunto con el gobierno municipal, con una colaboración decidida, es solo una huella más, un granito de arena, para el progreso de la región”, manifestó Gustavo Álvarez, rector de la UPTC.

El acto de inauguración se llevó a cabo en el auditorio municipal, en donde el alcalde de Rondón, Roosevelt Alfonso Chávez Leguizamón, agradeció la oportunidad que le están brindando a los habitantes de este municipio y de la región, al llevar una universidad de la categoría de la UPTC; de igual forma hizo un reconocimiento público a la labor del rector, Gustavo Álvarez.

“Esto es el inicio de un cambio cultural, educativo y social para nuestra localidad, traer a una de las mejores universidades del país, dignifica la educación en nuestro municipio. Este sueño, es el sueño de tres mil habitantes, es una realidad gracias a la gloriosa UPTC”, declaró Roosevelt Chávez, alcalde de Rondón.

Por otra parte, el decano de la Facultad de Estudios a Distancia-FESAD, Javier Parra Arias, indico que Rondón inicia con ciclos propedéuticos de este programa y en el cuarto semestre, la universidad ofrecerá dos semestres adicionales, para obtener el título de tecnólogo y posteriormente, de acuerdo con las necesidades de cada región, y las expectativas de los estudiantes, se culminaría con el ciclo de profesional en Administración de los Servicios de la Salud.

La estudiante y concejal del municipio, Stella Pérez, agradeció a la Universidad por llevar oportunidad de progreso para la región, donde los mayores beneficiados son los jóvenes como ella, que no tienen que desplazarse y salir de su tierra para obtener una educación con calidad.

Al evento también asistieron autoridades municipales, directivos, decanos, docentes de la universidad, una delegación de la Facultad de Estudios a Distancia, estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones Educativas San Rafael y Rancho Grande, y comunidad en general.

monitoreo de medios

desde la



Uptc  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



Fuente: BOYACARADIO.COM



POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA

Marzo 31 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/03/uptc-inauguro-centro-de-educacion.html>

### UPTC inauguró Centro de Educación a Distancia en la Provincia de Márquez

11:48:00 A+ A- Print Email

Las directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cabeza del rector, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, llevaron a cabo la inauguración y entrega del nuevo Centro Regional de Educación a Distancia-CREAD, en el municipio de Rondón, de la Provincia de Márquez.



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Con este centro, la UPTC llegó de esta forma a un total de 25 Centros, de los cuales nueve (9) están ubicados en el Departamento, junto con dos (2) Centros Regionales de Educación Superior – CERES, logrando la cobertura de una extensa población estudiantil de Boyacá.

Este CREAD inicia con el programa de Técnico profesional en Procesos Administrativos de Salud, donde 13 estudiantes comienzan sus estudios, con tutorías en el municipio, los días viernes y sábados.

"Para nosotros el tema de regionalización, de expandir, de hacer presencia en regiones que necesitan la educación superior es muy importante. Es una ayuda inmensa para el municipio, cuando en ocasiones es la única oportunidad que tienen sus habitantes de poder realizar estudios superiores, ayudando a la calidad de vida, a la prosperidad para que lleguen a ser seres integrales. Este trabajo es en conjunto con el gobierno municipal, con una colaboración decidida, es solo una huella más, un granito de arena, para el progreso de la región", manifestó Gustavo Álvarez, rector de la UPTC.

El acto de inauguración se llevó a cabo en el auditorio municipal, en donde el alcalde de Rondón, Roosevelt Alfonso Chávez Leguizamón, agradeció la oportunidad que le están brindando a los habitantes de este municipio y de la región, al llevar una universidad de la categoría de la UPTC; de igual forma hizo un reconocimiento público a la labor del rector, Gustavo Álvarez.

"Esto es el inicio de un cambio cultural, educativo y social para nuestra localidad, traer a una de las mejores universidades del país, dignifica la educación en nuestro municipio. Este sueño, es el sueño de tres mil habitantes, es una realidad gracias a la gloriosa UPTC", declaró Roosevelt Chávez, alcalde de Rondón.

Por otra parte, el decano de la Facultad de Estudios a Distancia- FESAD, Javier Parra Arias, indicó que Rondón inicia con ciclos propedéuticos de este programa y en el cuarto semestre, la universidad ofrecerá dos semestres adicionales, para obtener el título de tecnólogo y posteriormente, de acuerdo con las necesidades de cada región, y las expectativas de los estudiantes, se culminaría con el ciclo de profesional en Administración de los Servicios de la Salud.

La estudiante y concejal del municipio, Stella Pérez, agradeció a la Universidad por llevar oportunidad de progreso para la región, donde los mayores beneficiados son los jóvenes como ella, que no tienen que desplazarse y salir de su tierra para obtener una educación con calidad.

Al evento también asistieron autoridades municipales, directivos, decanos, docentes de la universidad, una delegación de la Facultad de Estudios a Distancia, estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones Educativas San Rafael y Rancho Grande, y comunidad en general.

Marzo 30 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/como-accion-dilatoria-es-calificada-la-estrategia-del-rector-alvarez-para-aferrarse-al-cargo/>

Academia

30 de Marzo del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

### Como acción dilatoria es calificada la estrategia del rector Álvarez para aferrarse al cargo

Compartir artículo en

Hasta ahora lo van logrando; los abogados del rector Gustavo Álvarez, acudiendo a la figura de la solicitud de aclaración han hecho que la sentencia que anula su elección como rector de la UPTC, quede en el limbo.

Artículos relacionados:

No se encontraron artículos



Foto | OPGB



www.uptc.edu.co

Por eso el comunicado emitido por el Consejo Superior de la UPTC este martes 29 de marzo, muestra, en primer lugar, que la estrategia dilatoria da resultado y, enseguida, que propicia la ambivalencia en que se mueve esta instancia de gobierno universitario, donde cuatro de sus miembros actuales tiene una clara responsabilidad en todas las actuaciones que llevaron al Consejo de Estado a sentenciar la anulación de la elección de Álvarez y que por eso muchos consideran que estos también tienen que retirarse.

Los tres memoriales de aclaración presentados por el mismo número de hábiles litigantes contratados por el defenestrado rector, se han convertido en maniobras dilatorias, que han retrasado su salida, por lo que el Consejo Superior queriendo eximirse de cualquier señalamiento de interferencia en el tantas veces invocado debido proceso, insiste que la sentencia de anulación de su elección no se ejecutará hasta tanto el Consejo de Estado no resuelva la solicitud de aclaración.

De esa manera, el rector Álvarez recibe una dosis de oxígeno que le permitirá seguir, por un tiempo indeterminado, firmando contratos y cortando cintas de inauguración, sin ningún tipo de apremio distinto al cierre de este proceso, por parte del máximo órgano de lo contencioso administrativo y ningún límite diferente al tamaño de la chequera rectoral.

La salomónica fórmula encontrada por el Consejo Superior que, indudablemente, tiene visos legales, no pone en entredicho el fallo que taxativamente señala que "contra lo resuelto no procede ningún recurso", vale decir, es inapelable, y como en la locución latina: *jalea iacta est!* ¡La suerte está echada!

El comunicado hace referencia al artículo 302 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), que a la letra dice "Las providencias proferidas en audiencia adquieren ejecutoria una vez notificadas, cuando no sean impugnadas o no admitan recursos", añadiendo el inciso providencial para sostener en su despacho al rector de marras: "No obstante, cuando se pida aclaración o complementación de una providencia, solo quedará ejecutoriada una vez resuelta la solicitud".

Por su parte, el artículo 285 de la misma Ley 1564 de 2012, se refiere así a la figura a la que recurrieron los apoderados del rector destituido: "La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Sin embargo, podrá ser aclarada, de oficio o a solicitud de parte, cuando contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidas en la parte resolutoria de la sentencia o influyan en ella".

Así las cosas, la providencia del Consejo de Estado queda en el limbo hasta tanto el Consejo de Estado no aboque la aclaración pedida y ponga al descubierto, concluyentemente, la amañada estratagema a la que, de manera desesperada, ha apelado el usufructuario de la jugosa nómina de la universidad.

El lacónico texto con el que el Consejo Superior busca tomar distancia de cualquier controversia, endosándole al Consejo de Estado la plena responsabilidad, no releva a muchos sus integrantes cuestionados por su reprochable actuación desde que se reformó el Estatuto General para complacer las ambiciones reeleccionistas.

Si en ese momento el gobierno se abstuvo de direccionar el proceso, sería inaceptable que, una vez se ejecutorie la sentencia, no proceda con la celeridad requerida para reordenar la resquebrajada institucionalidad universitaria. Un primer paso será derogar el Acuerdo 008 de 2014 que prohijó la perversa reelección. Una segunda acción deberá garantizar un proceso electoral imparcial y transparente, condiciones que fueron avasalladas por la reelección rectoral.

La ultrajada democracia universitaria clama una depuración del Consejo Superior y será la comunidad universitaria la que exija que muchos de los actuales miembros de, cómo lo recuerda el comunicado, máximo órgano de dirección, asuman su responsabilidad en todo este desafortunado episodio.

Marzo 29 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9365#ver>

Boyacá lunes 28 de marzo de 2016



En un 92% cumplió la UPTC su Plan de  
Acción 2015



Porcentaje de evaluación fue revelado durante  
Audiciencia de Rendición de Cuentas.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), en su pasada audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2015, dio a conocer a la comunidad en general el porcentaje de cumplimiento, que para este periodo alcanzó un 91.88%, en sus seis lineamientos que conforman el Plan de Desarrollo Institucional.

Este informe presentó un conjunto de acciones para mejorar las capacidades de innovación y de investigación, lineamiento que alcanzó un 96.5% de cumplimiento, evidenciado en ubicar a la UPTC en un lugar destacado, frente a las diferentes universidades del país.

En cuanto al Lineamiento 2, que es Formación y Docencia, se logró un cumplimiento de un 83.8%, destacando la acreditación de tres programas de alta calidad a nivel de pregrado; la creación del programa Finanzas y Comercio Internacional, en la Facultad Seccional Sogamoso; la creación de cinco programas de posgrado; la obtención de 5 nuevos registros calificados para

programas de pregrado y 16 para programas de posgrado, entre otros.

Extensión Universitaria, que es el Lineamiento 3, logró un 94.3% de cumplimiento, gracias a la articulación y trabajo conjunto con los diferentes actores del Estado, la sociedad civil y el sector productivo, afianzando cada vez más los programas y proyectos a nivel local y regional.

Por otra parte, este nuevo Plan de Desarrollo incluyó en el Lineamiento 4 el tema de Internacionalización e Interculturalidad, el cual obtuvo un cumplimiento del 91.1%, definiendo estrategias para integrar a los diferentes programas en líneas de proyección nacional e internacional, destacando la formalización de 11 convenios internacionales y 156 nacionales.

Un aspecto importante como es el Bienestar Universitario y que está enmarcado en el Lineamiento 5, fortaleció la prestación de

servicios hacia una universidad saludable en áreas como la salud física y mental, el bienestar social, el desarrollo artístico, el deporte y la actividad física, arrojando un cumplimiento del 93.6%.

Y finalmente, el Lineamiento 6, definido como Modernización de la gestión administrativa y financiera, con cinco grandes programas, cumplió su gestión en un 91.9%, donde se resaltan las acciones de fortalecimiento institucional en las áreas del talento humano, sistemas de información, la imagen institucional, la constante modernización de la infraestructura física y el mejoramiento continuo con las certificaciones en normas de calidad, salud en el trabajo, gestión ambiental, seguridad de la información, entre otras.

Como parte de la cultura de mejoramiento continuo y del mantenimiento de la certificación como Institución de Educación Superior de Alta Calidad, se ha logrado comprometer a las Unidades Académico Administrativas, en el desarrollo de

actividades que conforman el Plan de Acción anual de la Universidad, el cual se convierte en una de las grandes ventajas competitivas de la Institución, frente a las demás universidades, lo que ratifica el más reciente Ranking de Sapiens Research Group, que posiciona a la UPTC como una de las mejores instituciones de educación superior, teniendo en cuenta los indicadores de investigación, ubicándose quinta entre públicas y novena, entre públicas y privadas.

Además cumpliendo con la Ley de Transparencia, este año se descentralizó la audiencia de Rendición de Cuentas a la Facultad Seccional Chiquinquirá, donde más de 400 personas, asistentes al evento, conocieron el rendimiento de la UPTC en esta vigencia, por parte del Rector y de los responsables de los diferentes lineamientos.

De esta manera, la alma máter cumplió con este espacio de participación ciudadana presentando un informe pormenorizado de la gestión que se llevó a cabo el año anterior.



Marzo 28 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/hecatombe-en-uptc-consejo-superior-a-tomar-decisiones-inaplazables/>

DEPARTAMENTO 28 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

## Hecatombe en UPTC: Consejo Superior, a tomar decisiones inaplazables

Compartir artículo en

Artículos relacionados:

No se encontraron artículos.

El quorum decisorio del Consejo Superior con al menos cinco consejeros activos y sin impedimentos, tendrá que tomar dos decisiones fundamentales, urgentes e inaplazables de las que todos quisieran huir: Designar al Rector encargado; y, Solicitar formalmente ante las instancias correspondientes el inicio de las investigaciones penales y disciplinarias respectivas contra sus compañeros consejeros y el exrector.



De izq. a der.: Consejeros Juan B. Pérez, Carlos Becerra y, gobernador Carlos Amaya.

### El ciclo que se repite para encauzar las desviaciones

Las instituciones tienen ciclos que al repetirse evocan historias parecidas. Hace cerca de dos décadas el rector de la UPTC, en su segundo periodo, fue recluido en casa por cárcel, junto a otros de sus directivos de confianza. Era la época de contratos del cableado estructurado. Todavía después de nuevas inversiones, contratos, obras, licitaciones, mantenimiento, reposición e interventorías, los cableados y el internet son deficientes y crean problemas.

En ese entonces el Consejo Superior en cuestión de horas Designó a un rector encargado (el reciente perdedor de las elecciones a gobernación 2015), a quien la academia recuerda por su habilidad para convertir la sala de espera de la rectoría en un lugar de encuentro de la clase política y los contratistas, lo que provocó la desesperación colectiva que llevó a juntar todos los esfuerzos para que el rector en propiedad fuera un profesor de adentro de la universidad, lo que efectivamente ocurrió.

En 2016 regresa el ciclo con la Hecatombe anunciada. El Rector también en su segundo periodo es Destituido, en virtud de una reelección que nació en medio de arbitrariedades, faltas y, presuntamente, delitos por los que deberán responder una parte de miembros del Consejo Superior y el mismo Exrector, que conjuntamente modelaron el hecho sancionado. Construcciones y obras físicas, marcaron la pasión rectoral - y no está mal-, sin embargo, las cuentas aún, ni son completas ni están claras, como en la época del cableado estructurado. El rector y sus directivos de confianza concentraron el poder y fijaron como regla, cambiar las reglas, para ponerlas de su lado, mostrando el talante y anhelos de un poder sin límites que los llevó a eliminar del estatuto general de la Universidad, la prohibición expresa de la reelección, que había sido invocada justamente para evitar otra situación adversa como la que generó la crisis anterior, que llevó al rector reelegido y sus directivos a prisión.

El Fallo del Consejo de Estado es concluyente, no deja duda. El fallo conmina de manera tajante a Gustavo Álvarez a abandonar de inmediato el cargo de Rector y no deja lugar a dudas, aclaraciones, interpretaciones, ni recursos, y quien así lo pretenda actúa de manera dilatoria, de mala fe y está sujeto a ser, ipso facto, investigado. El artículo dos de la sentencia es de cierre, señala que NO procede recurso alguno, ¿qué se podría aclarar o reinterpretar? Cualquiera que sepa leer sabe exactamente lo que dice el Fallo y un Rector consecuente con su cargo abandona sin dilación, con respeto.

**Irregularidades que presuntamente son delitos del Rector**

Los organismos judiciales y de control necesariamente tendrán que actuar de inmediato (si aún no lo están haciendo) frente al Exrector, porque al existir un fallo contrario a la situación que había, es evidente y probado que hubo irregularidades. Entre los asuntos a tener en cuenta estarían: 1. El Exrector Gustavo Álvarez sería investigado por autoridades Disciplinarias, Fiscales y Penales por sus actuaciones de 2014 respecto al proceso de modificación del estatuto 066 de 2005 sobre reelección. 2. En ejercicio de la ilegal designación, sus decisiones de 2015 quedan cuestionadas, ya que se sirvió de ellas para mantener y acrecentar su poder, asignar contratos y realizar compras millonarias, designar personal administrativo y decanos, se comprometieron finanzas y contratación de personal, entre otros. 3. Usurpación de funciones al continuar actuando como Rector luego de ser DESTITUIDO del cargo por el Fallo Judicial Inapelable. 4. Por situaciones subsidiarias en torno a la obligación que tenía de que una vez cesado en el cargo de rector debía haber asumido durante los tres días siguientes sus funciones de profesor (por este hecho han sido destituidos varios profesores); su incumplimiento obliga al Jefe de Control Disciplinario a actuar de oficio y comunicar sus decisiones a la Procuraduría.

En paralelo, por seguir actuando en el cargo del que fue destituido, se configura una usurpación y un desacato como funcionario público que desatiende y reta la orden judicial incontrovertible. Por continuar sus actividades de dirección, mantener la oficina como su despacho y ratificarse como autoridad competente sobre sus subalternos al citarlos, reunirlos, hacer rendición de cuentas públicas, ordenar el traslado de documentos a lugares externos y tomar decisiones, se pone otra vez en el presunto campo del delito.

La notificación expresa del Fallo fue surtida; luego, a través de la página web de la universidad en las siguientes seis horas a la emisión del Fallo, el Rector hizo público su conocimiento y aceptación inicial mediante comunicado, insinuando que era cosa semántica. Todas estas actuaciones lo comprometen con irregularidades que serán investigadas y que seguramente comprometerán responsabilidades de otros funcionarios de su confianza.

**Irregularidades que presuntamente son delitos del Consejo Superior**

Los cinco miembros del Consejo Superior que lo reeligieron (el exgobernador Juan Carlos Granados, el representante del Sector Productivo, Israel Romero, el representante de los egresados, José Aquilino Rondón González, el representante de las autoridades académicas Javier Parra y el representante de los estudiantes, Manuel Álvarez) deberán también ser investigados disciplinaria, fiscal y penalmente por las irregularidades cometidas en el proceso de modificación de las reglas e imposición de la reelección y posterior designación de Gustavo Álvarez. Antes de aprobar la modificación del artículo de reelección hubo mayoritarias voces de rechazo de profesores, como consta en comunicados y cartas abiertas de las asociaciones sindicales y de profesores, análisis que se negaron a escuchar; cartas abiertas de profesores, comunicados de estudiantes, de sindicatos de trabajadores y de funcionarios e inclusive bloqueos de instalaciones que se prolongaron por varias semanas. El Consejo



www.uptc.edu.co

Superior olvidó que la democracia y el carácter consensuado de las decisiones son principios de la universidad en la que tomaron juramento de respeto, pero que, al contrario, dedicaron sus esfuerzos a cuadrar las cuentas de la mayoría simple de cinco votos para sacar adelante su propósito.

El grupo de cinco, sin otro objeto que modificar el estatuto para reelegir a Álvarez lo conformaron los representantes de Egresados (con reelección propia cuestionada por evidente fraude), Directivas Académicas (Contratista y subalterno del rector), Sector Productivo (con familiares contratados por el rector) y el gobernador anterior (cuyo asesor y responsable de cuotas y contratos en la universidad era el hermano del rector) y el estudiante. De este grupo de Consejeros el mismo Fallo Indica que se "extralimitó en sus competencias", lo que define una falta que tendrá que ser investigada y que sirve de barrera de contención a cualquier nueva y nada ética pretensión de auto habilitarse los consejeros cuestionados.

Se suman otros presuntos delitos como hacer caso omiso a las normas e inhabilidades que les fueron señaladas en la designación del reelegido rector por los otros consejeros y la misma comunidad universitaria antes de que cometieran el delito de Prevaricato anunciado al designar ilegalmente a Gustavo Álvarez, desoyendo nuevamente las voces de profesores, estudiantes, trabajadores y candidatos a rector.

#### **La decisión urgente e inaplazable**

El Consejo Superior, tendrá que sesionar con ausencia de los representantes cuestionados (Egresados, Sector Productivo, Directivas Académicas, Estudiante), bien porque motu proprio reconocen sus faltas e impedimentos, ya anotados en el mismo fallo o por solicitud expresa de la Ministra, Presidente del Consejo para evitar nuevas faltas y/o delitos que lleven a la universidad al vacío. La tarea urgente es tomar distancia del modo de operar impuesto por la llamada mayoría simple y Designar un Rector Temporal, que atienda las necesidades de la universidad y evite ahondar la crisis real, tapada con una estrategia calculada de uso de medios de comunicación e irregularmente de las bases de datos protegidas y de una adicional y costosa publicidad pagada en medios externos.

Los cinco del Consejo Superior que hicieron caso omiso de la democracia, las normas, la ética, la honestidad, la responsabilidad y la decencia que se requiere para gobernar la universidad y la sometieron a la crisis y la vergüenza, ojalá la resarcieran y la indemnizaran por el daño causado. Para la academia no es fácil explicar que su rector, por colocar su interés y ansias de poder por encima de todo, fue justamente destituido por un fallo judicial y que persiste en ampliar la cota de ilegalidad a la que suma tres semanas más de usurpación de funciones y nuevas faltas.

El quórum del Consejo Superior con al menos cinco Consejeros activos y sin impedimentos, tendrá que tomar dos decisiones fundamentales, urgentes e inaplazables, de las que todos quisieran huir: Designar al Rector encargado; y, Solicitar formalmente ante las instancias correspondientes el inicio de las investigaciones penales y disciplinarias respectivas contra sus compañeros Consejeros y el exrector.

Marzo 25 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/boyaca-acogio-el-ii-congreso-internacional-de-mineria/>

DEPARTAMENTO 25 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

### Boyacá acogió el II Congreso Internacional de Minería

Compartir artículo en



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

El Pre congreso se hizo en la sede la UPTC en Sogamoso y el evento principal se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de Paipa.



*El evento desarrollado en Paipa, dejó en el aire temas fundamentales para la minería de la región tales como la conocer soluciones para el norte, suroccidente y centro del departamento donde abunda esta actividad en condiciones de informalidad. Foto : EL DIARIO*

Durante cuatro días se reunieron los principales expertos nacionales e internacionales para discutir el presente y el futuro de la minería en el país. El evento, realizado en el Centro de Convenciones de Paipa, fue organizado por la Asociación de Ingenieros de Minas (ASIMIN) y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

Al congreso asistieron más de 300 personas entre ellas importantes expertos en temas como metales, proyectos de producción, modelización de yacimientos, materiales de construcción, sistemas de control de combustibles, minería tradicional de gemas, modelos de optimización en minas subterráneas, minería de carbón, mercado internacional del carbón, entre otros.

Uno de los temas fundamentales tratado en el II Congreso Internacional de Minería fue el del medio ambiente. Los empresarios y demás personas relacionadas a la actividad minera mostraron durante el evento la evidente preocupación que existe cuando se trabaja en la explotación de petróleo, carbón y metales. Dejaron en evidencia el riesgo ambiental que genera dicha actividad. Por ello dieron a conocer avances en la industria que permiten evitar las emisiones de gases, la generación de material particulado, la generación de ceniza y la contaminación del agua entre tantos otros problemas ambientales.



*Se dieron a conocer avances en la industria frente a la preocupación por el medio ambiente. Foto : EL DIARIO*

La situación actual de la industria fue otro de los puntos que se llevó la mayor parte de la atención. Los participantes de este evento manifestaron la preocupación que existe en el país por la significativa disminución de la inversión extranjera directa en los últimos dos años, y no solo eso. La minería colombiana experimentó un descenso del producto interno bruto (PIB) en el año 2014 y los dos años siguientes no presentó crecimiento, lo que despierta las alarmas de todas las personas que concentra esta actividad.

A pesar de que han planteado que no se asoma un cambio en esta tendencia, los empresarios de esta industria conservan la esperanza de poder salir adelante; para ello han dado a conocer avances tecnológicos que se han presentado en todo el mundo y que mejorarán las condiciones de la actividad minera en el país.

Otro de los temas que fue eje central durante el evento fue el posconflicto. Durante el congreso se abordó el posconflicto con una mirada alentadora ya que se contempla que en un escenario de fin de la guerra; la minería, en todos sus ámbitos, tome un nuevo rumbo. La minería ilegal podría tener un menor impacto en el posconflicto, esto resulta alentador no solo para los empresarios si no para toda la sociedad que se ve afectada por esta práctica en distintas formas.

Boyacá acogió el II Congreso Internacional de Minería, pero eso no resulta suficiente para un departamento en el que existen muchas problemáticas ligadas a esa actividad. Durante el congreso, Boyacá no fue centro de discusión, no se analizó ningún caso concreto de minería existente en el departamento y por el contrario vio cómo se mencionaron varios escenarios, en su mayoría internacionales, en el desarrollo de esa actividad. Los boyacenses se quedaron con las ganas de conocer soluciones para el norte, suroccidente y centro del departamento en donde abunda esta actividad en condiciones de informalidad.

Resulta inaceptable que organizándose este evento en Boyacá y, siendo este departamento el cuarto productor de carbón a nivel nacional, no se haya dedicado un espacio considerable para tratar la informalidad en la actividad minera en el departamento y más aún cuando dicha informalidad ha generado uno de los más altos índices de accidentalidad en el país.

El II Congreso Internacional de Minería también dejó de lado otra de las problemáticas que aqueja hoy a los colombianos, la crisis energética. Durante el evento se discutieron y se permitió conocer las novedosas formas de explotación minera, pero no se encaró la crisis energética con el interés debido, ni con la importancia que tiene esta en el panorama nacional. El uso de energías alternativas y renovables pasó a un segundo plano y no se trató con la importancia suficiente.

El congreso contó con la presencia de importantes conferencistas de México, Perú, Chile, Alemania, España, Suecia, Noruega, entre otros.

Marzo 17 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/el-presente-y-futuro-de-la-mineria-se-discute-en-boyaca/>

DEPARTAMENTO 17 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

### El presente y futuro de la minería se discute en Boyacá

Compartir artículo en



10.1K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

El segundo Congreso Internacional Minero se lleva a cabo en el departamento.



El segundo Congreso Internacional Minero dio inicio en la UPTC sede Sogamoso. El evento organizado por la Asociación de Ingenieros de Minas (ASIMIN) y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia está dirigido a toda la comunidad interesada en conocer la situación actual y el futuro inmediato de esta actividad.

El primer ciclo de conferencias de este evento se realizó en el Auditorio Cacique Sugamuxi de la UPTC; asistieron estudiantes, docentes y demás personas interesadas en conocer el impacto ambiental de esta actividad y las herramientas existentes para mejorar las condiciones y los resultados de la minería.

En el segundo día del Congreso Internacional Minero las conferencias se trasladan al Centro de Convenciones de Paipa en donde estarán presentes importantes conferencistas con el objetivo de difundir el conocimiento tecnológico y científico generado a partir de la investigación, la evolución y el desarrollo minero.

Marzo 17 de 2016

<http://www.periodicoenterese.com/general/4988-uptc,-una-de-las-mejores-universidades-del-pa%C3%ADs>



### UPTC, una de las mejores universidades del país



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Uptc), se encuentra en el noveno lugar entre públicas y privadas, y quinto lugar entre las públicas.

Así lo estableció el ranking de Sapiens Research Group, que posiciona a las instituciones de educación superior teniendo en cuenta los indicadores de investigación.

Según los resultados, la Uptc fue la única universidad en escalar dos posiciones, después de cumplir con criterios como número de revistas indexadas en Publindex (donde se publican resultados de investigación), maestrías o doctorados con énfasis en investigación, y la productividad presentada por los grupos de investigación.

Gustavo Orlando Álvarez, rector de la Uptc, dijo que este es el resultado del apoyo que desde su Plan de Desarrollo se le ha brindado a la Investigación en la Institución, destacándose el fortalecimiento a las Revistas indexadas, las cuales en tan solo 5 años incrementaron de 3 a 15.

Igualmente aumentó el número de programas de posgrado lo que ha sido significativo, pues en el último año pasaron de 64 a 86 en total. Antes habían 4 doctorados, ahora hay 7 y se espera que en los próximos días llegue el registro calificado para otro doctorado en el área de Biología.

Las mejores 10 universidades del país según el ranking son: 1 - Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) - Se mantuvo. 2 - Universidad de Antioquia (Medellín) - Se mantuvo. 3 - Universidad de los Andes (Bogotá) - Se mantuvo. 4 - Universidad del Valle (Cali) - Se mantuvo. 5 - Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) - Se mantuvo. 6 - Universidad Nacional de Colombia (Medellín) - Se mantuvo. 7 - Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga) - Se mantuvo. 8 - Universidad del Norte (Barranquilla) - Se mantuvo. 9 - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja) - Subió 2 lugares. 10 - Universidad de Caldas (Manizales) - Se mantuvo.

Según Sapiens, se analizaron y tuvieron en cuenta las revistas indexadas en Publindex, los programas de posgrado: maestrías y doctorados activos, aprobados, que pueden ser ofertados y recibir estudiantes según el Ministerio de Educación Nacional y los grupos de investigación. El director de Investigaciones, Hugo Rojas Sarmiento, dijo que la Uptc cuenta en este momento con 76 grupos de investigación categorizados por Colciencias y 136 institucionalizados, y que el trabajo que la Universidad ha realizado en los tres aspectos de medición, ha sido arduo y de esta manera ha logrado posicionarse, teniendo en cuenta que avanzar dos puestos es cada vez más complicado, puesto que las Universidades que están más adelante son de gran trayectoria investigativa.

El Rector de la Uptc, agradeció al Director de Investigaciones, a los grupos de investigación, a los editores de las Revistas indexadas y a quienes contribuyeron para que la Universidad alcanzara esta posición de calidad a nivel nacional.

Marzo 16 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9222#ver>

Boyacá

miércoles 16 de marzo de 2016



## UPTC organiza Congreso Internacional de Minería



La Escuela de Ingeniería de Minas en conjunto con la Asociación de Ingenieros de Minas Graduados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ASIMIN, realizarán el Segundo Congreso Internacional de Minería, los días 17, 18 y 19 de marzo, en el Hotel Estelar y Centro de Convenciones en Paipa, Boyacá.

Para esta oportunidad se contará con la presencia de conferencistas de Perú, Chile, España, Alemania, Suecia, México entre otros, exponiendo temas de transferencia tecnológica de exploración y explotación de minerales, estabilidad jurídica, social y ambiental, así como tecnologías avanzadas de exploración, desarrollo institucional y búsqueda de una mayor competitividad en la exploración y explotación de yacimientos minerales.

Reconocido por el éxito obtenido en su primera versión y posicionándose como el evento técnico, legal e institucional más importante del sector minero, su objetivo es difundir el conocimiento tecnológico y científico de la minería y el ambiente generado a partir de la investigación, la evolución y el desarrollo minero internacional y nacional; para su aplicación en Colombia.

Los interesados pueden comunicarse a los celulares: 317 724 9858 - 310 752 8802

Fuente: BOYACARADIO.COM

Marzo 16 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/rendicion-de-cuentas-en-la-uptc-malabarismo-estadistico/>

Academia 16 de Marzo del 2016 Redactado por: Edilberto Rodríguez Contrapunto

### Rendición de cuentas en la UPTC: ¿malabarismo estadístico?

Compartir artículo en



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Tal como ha ocurrido en los últimos años, el viernes 18 de marzo presenciaremos la reedición de un agotador ritual en que, de manera maratónica, los directivos de la Universidad buscan comprimir en unas cuantas diapositivas los resultados de su gestión.



A pesar de la sentencia del Consejo de Estado, el rector finge ignorarla y sigue su rutina con esta rendición de cuentas. Mientras tanto algunos miembros del Consejo Superior, recusados por tener conflicto de intereses, como lo reconoció el fallo aludido, insisten en desconocer las implicaciones que tiene su irregular actuación.

Como es de todos conocidos el plan de desarrollo institucional 2015-2018 refleja el continuismo de la actual administración. El grupo de consultores contratado, dirigido por el hermano del ministro de Hacienda, retomó los cinco lineamientos del anterior plan, agregándole una sexta estrategia como es Internacionalización e interculturalidad. La responsabilidad de los seis lineamientos recae sobre dependencias que van desde la Vicerrectoría Académica, las direcciones de Investigación, Extensión, la Unidad de Política Social, hasta la Dirección Administrativa y Financiera.

Un rápido repaso del documento de rendición de cuentas correspondiente al año pasado, aparentemente evidenciaría, como lo sostienen los directivos de la Universidad que estamos como Alicia en el país de las maravillas, máxime cuando, a diferencia de los déficits presupuestales que padeció la institución en la década pasada, hoy por hoy disfruta de una holgura financiera, que ha hecho posible millonarias contrataciones, comoquiera que en 2015 los recaudos se treparon a \$ 284.151 millones, ejecutándose cerca el 83,5% del gasto presupuestado. No obstante el despliegue que se hace alrededor de la docencia y la investigación, el documento no puede eludir el hecho incuestionable de que la proliferación de programas académicos no ha estado acompañada de una planta docente adecuada, pues no se puede soslayar que los nuevos programas –al igual que los programas bajo la modalidad de extensión- han despegado con cerca de un millar de profesores ocasionales y catedráticos. Simultáneamente, sorprende que el número de grupos de investigación se hayan reducido entre 2014 y 2015 de 101 a 76.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, a diferencia de lo que se proclama a los cuatro vientos, el desempeño de las cinco áreas funcionales no fue la apoteosis del éxito. El cumplimiento en 2015 estuvo por debajo del 2014[1], salvo en el lineamiento de investigación y extensión, cuyos pivotes son los grupos y semilleros de investigación, al igual que los esforzados directores de revistas, que obstinadamente se han empeñado en hacer visibles las investigaciones, a pesar de las barreras burocráticas existentes. Si se depura la información de los avances reportados y sólo se consideran los dos primeros rangos (excelente y alto) la cifra resultante es inferior: 83,1% en promedio el año pasado.

**Cumplimiento de las metas del plan de desarrollo institucional  
2014/2015**

Lineamiento	% de cumplimiento de metas 2014	% de cumplimiento de las metas 2015	% de cumplimiento ajustado 2015
1. Investigación e innovación	93,0	96,5	-
2. Formación y docencia	91,0	83,8	-
3. Extensión y proyección social	98,0	94,3	79,4
4. Internacionalización e Interculturalidad	n.d.	91,1	74,7
5. Bienestar Universitario	93,0	93,6	90,0
6. Modernización de la gestión administrativa y financiera	89,0	91,9	88,2
<b>Promedio</b>	<b>92,8</b>	<b>90,9</b>	<b>83,1</b>

Fuente: Rendición de cuentas, vigencias 2014 y 2015.

Hay que reconocer que cada unidad administrativa hizo el mayor esfuerzo apologetico posible por mostrar enormes logros. Sin embargo, el informe parcial revela algunas inconsistencias:

1. No hace explícita la batería de indicadores que reflejan las metas fijadas, ni tampoco se hace referencia a la línea base contratada con la meta esperada vs. resultado, que permita establecer su real cumplimiento;

2. Sobredimensiona el cumplimiento alcanzado al promediar, en la mayoría de los lineamientos, excepto en los dos primeros, todos los rangos que van desde el cumplimiento "muy bajo" hasta el denominado "excelente"[2], lo que lleva a una sobrestimación numérica, como se observa en la última columna del cuadro;

3. La ausencia de una visión panorámica reafirma la percepción de una gestión fragmentada en la que no es manifiesta la articulación entre las áreas funcionales catalogadas como estratégicas en el funcionamiento de la universidad. Así las cosas, paradójicamente, los árboles no dejan ver el bosque;

4. La autocomplacencia de la administración con la apoteosis de los resultados les impide identificar los factores que han impedido sobrepasar plenamente sus metas, incluyéndose tan solo una alusión superficial a "actividades pendientes de cumplimiento".

En la sucesión de coloridas diapositivas en PowerPoint no encontrarán los asistentes a esta rendición de cuentas sino una pirotecnia verbal adobada con cifras sin contexto que, finalmente, sólo dejan la sensación de hartazgo del malabarismo estadístico. Es un desesperado modo. El incensario de los directivos no podrá evitar, ahí sí, el cumplimiento de una decisión judicial.

Definitivamente, los directivos en esta audiencia pública están en babilonia[3]: es el autismo institucional de mirar para el otro lado, mientras la comunidad universitaria los señala por el "descuadernamiento institucional" derivado de la ambición de perpetuarse en los cargos.

Es de preverse que esta maratón retórica, que se inicia a las 10 de la mañana en Chiquinquirá, termine a las 1 de la tarde, tal como aconteció el 27 de marzo del año pasado, cuando, de acuerdo con las infladas cifras de la Oficina de Comunicaciones, asistieron 622 personas[4], la mayoría funcionarios atraídos por las expectativas de una plácida Semana Santa.

[1] Las escalas utilizadas en el pasado plan de desarrollo institucional (2011-2014) es distinto al actual. Se incluyeron cinco escalas: Excelente (100%), óptimo (90-99%), bueno (80-89), Parcial (51-79%) y no cumplido (0-50%). De allí que, en estricto sentido, sólo los dos primeros rangos se pueden equiparar a un destacado cumplimiento.

[2] Los seis niveles de cumplimiento son muy bajo (0-20%), bajo (21-40%), medio (41-60%), medio alto(61-80%), alto(81-99%) y excelente(100%).

[3] RAE: "estar distraído y como ajeno a aquello de que se trata".

[4] Baste decir que en el Paraninfo de la UPTC sólo tiene cabida para, aproximadamente, 250 personas.

Por: Edilberto Rodríguez Araujo -vicepresidente de ASPU, seccional UPTC

Marzo 15 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/consejeros-que-votaron-reeleccion-de-rector-uptc-deben-renunciar/>

DEPARTAMENTO 16 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

### Consejeros que votaron reelección de Rector UPTC deben renunciar

Compartir artículo en



Es lo que están pidiendo voceros de diversos estamentos de la universidad y sectores de la opinión pública que ven cómo el rector Álvarez y sus círculos de poder empezaron a dilatar su retiro del cargo, a pesar de la precisión y carácter inapelable del fallo del Consejo de Estado al anular su elección en 2014.

Artículos relacionados:

No se encontraron artículos



"Lo intentaron y perdieron; eso les salió mal y lo tienen que aceptar", dijeron varios entrevistados por este medio luego de conocerse el fallo; y agregan que en consecuencia, además de la decisión judicial, por mínimos éticos y algo de decencia, tanto Álvarez, porque ya se lo ordena el fallo, como los consejeros, Israel Romero, Aquilino Rondón y Javier Parra Arias, deberían dar el paso al costado, porque adicionalmente ellos fueron recusados en su momento cuando se argumentó que no podían participar de la votación el día de la reelección por la simple razón de que cada uno de los dos primeros tenía un familiar trabajando en la nómina de la Universidad, lo cual está plenamente corroborado.

El representante de las autoridades Académicas, Javier Parra Arias, debe retirarse por una razón un poco distinta, ya que él ha dependido siempre de la voluntad del rector para su permanencia en el cargo de decano de la facultad de estudios a distancia (FESAD), cargo que ostenta sin ser profesor universitario, sino subalterno del nominador.

A pesar de que el fallo conocido no deja ninguna duda sobre las irregularidades cometidas por el Consejo Superior al momento de reelegir al rector y que señala que en efecto Álvarez aprovechó su condición de rector en ejercicio para sacar clara ventaja ante sus contendores, en los últimos días, acudiendo a evidentes argucias leguleyescas que caracteriza a muchos interesados en el tema, resultaron con la historia de que se pueden quedar todos indefinidamente en sus respectivos cargos; entonces, tanto el rector Álvarez, como los consejeros allegados, siguen como si nada tomando decisiones, haciendo nombramientos, ordenando el gasto y organizando estrategias a su medida, de acuerdo con denuncias que ha conocido este medio.

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Los argumentos para que se quede el Rector son, primero, que se deben surtir todos los pasos para la notificación y el retiro; y, segundo, que están presentando una solicitud de aclaración sobre algunos puntos del fallo y que eso se puede demorar entre una semana y dos meses y que en tanto aprovechan para seguir actuando; es lo que afirma un vocero cercano al rector que pidió el anonimato. Es evidente que este camino no es más que la dilación del proceso.

Sin embargo, como decía hace tiempo el senador boyacense Héctor Helí Rojas, ahora le quieren hacer macho rucio a la decisión del alto tribunal para insistir en quedarse en el los puestos, ya que les parece que su voluntad estaría por encima del fallo definitivo.

Sin embargo, al volver a leer el texto del fallo de la Sección Quinta del Consejo de Estado, no queda duda alguna de su claridad y contundencia que lleva a muchos a pensar que no solamente por acatamiento a la ley y a la decisión del alto tribunal, Álvarez debe abandonar de inmediato el cargo, sino que también lo deben hacer los consejeros que votaron su reelección y que todavía permanecen ostentando la representación de sectores que con seguridad ya están pensando de otra forma y que por tanto no ven con legitimidad a sus representantes, tal como sucede con los egresados y con los empresarios.

Y en esto tiene que tomar cartas el gobernador Amaya ya que él fue uno de los principales opositores a la reelección de Álvarez y que en la percepción de los boyacenses, si este joven ejecutivo tiene algún compromiso ineludible, es el de responder por la UPTC, como quiera que allí empezó su carrera política como dirigente estudiantil, y porque es el primer gobernador egresado de esa institución.

Amaya tiene que tener en cuenta otra situación, y es el hecho de que ni siquiera se le puede pasar por la cabeza la idea de proponer al exgobernador Jorge Londoño como rector de esta institución, tal como se ha rumorado en los últimos días; porque si alguien no puede ser rector de la UPTC, es este personaje que en su momento, siendo gobernador, manipuló e impuso decisiones que lesionaron gravemente a la universidad; primero, porque cuando fue elegido, llegó con la clara misión de marchitar la UPTC en favor de los proyectos privados de universidad, empezando por favorecer en primer lugar a Uniboyacá, la institución de la cual venía de ser autoridad académica y de la que no ocultaba su dependencia y pupilaje.

Además porque en el transcurso de su gobierno, Londoño, no tuvo ningún reparo en entorpecer, por ejemplo, el saneamiento de la propiedad del predio del antiguo hospital para no entregarlo a la Escuela de Medicina de la UPTC, hasta el punto de que una parte de los edificios se vino abajo y no se pudieron reconstruir, dada la obstrucción del gobierno. O cuando Londoño se opuso frontalmente a la aprobación de la Estampilla Pro UPTC por parte de la Asamblea, un instrumento fiscal para apalancar recursos para la institución. Así que no solo Londoño, sino cualquier nombre que haya estado en ese gobierno y que ahora pretenda aspirar a la rectoría de la UPTC, carece de la autoridad ética para intentar llegar al cargo.

Otro aspecto que deja claro una lectura razonable del fallo del Consejo de Estado es que Gustavo Álvarez, no podrá aspirar a ser ahora sí reelegido "porque ya ha sido rector". En las argumentaciones de la decisión de anulación de su elección queda explicado que en los términos de las normas que ahora rigen la universidad, se necesita por lo menos un periodo de por medio para que alguno que haya sido rector, pueda volver a aspirar. Así que los que están pensando en que Álvarez continúe, parece que no la tendrían tan sencilla.

Marzo 14 de 2016

<http://boyaca.extra.com.co/noticias/local/gobernador-de-boyaca-apoya-al-rector-de-la-uptc-y-busca-el-f-193738>



Carlos Andrés Amaya Amaya, gobernador de Boyacá, desmiente versiones.

## Gobernador de Boyacá apoya al rector de la UPTC y busca el fortalecimiento de la Educación

Lunes, Marzo 14, 2016 - 07:31

En diálogo con el EXTRA, el gobernador de Boyacá, **Carlos Amaya**, desmintió la versión que ha sido publicada en algunos medios de comunicación sobre apoyo y descontento con algún candidato a la rectoría de la **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Uptc**.

"No es verdad lo que un medio escrito de comunicación ha venido publicando, yo apoyo completamente la labor del rector actual de la Uptc, Gustavo Álvarez, y de igual manera acato las decisiones del Consejo de Estado" aseguró Amaya.

Por otra parte, el mandatario afirmó que no hay ninguna aspiración a la rectoría, por parte de **Jorge Eduardo Londoño Ulloa**, exgobernador del departamento y que es necesario aclarar esta situación para evitar especulaciones.

La publicación realizada la semana anterior, afirmaba que el gobernador del departamento apoyaba a un candidato para reemplazar al rector actual, la cual ocasionó malestar entre los estudiantes, las directivas, el personal administrativo y los docentes del alma mater.

"Estas afirmaciones pueden generar graves reacciones por parte de los estudiantes, es por eso que quiero aclarar que no es verdad", acotó Amaya.

De igual manera, el mandatario de la región dijo que con la ministra de Educación, **Gina Parody**, se va a dar toda posibilidad al rector actual, para que presente los recursos pertinentes ante las instancias necesarias, ya que este es su derecho.

"Con el rector **Gustavo Orlando Álvarez Álvarez**, se ha venido trabajando mancomunadamente en temas vitales para las regiones del departamento de Boyacá, como lo de Puerto Boyacá en donde se adelanta el estudio para una sede, no solo para los habitantes porteños sino para el Medio Magdalena", aseguró.

Amaya aclaró que cuando ganó la Gobernación de Boyacá, hizo público que trabajaría con el rector que estuviera en la Universidad, y es lo que se ha venido haciendo, no solo por el desarrollo de los estudiantes, sino por el beneficio de todos los boyacacenses.

Por otro lado, aseguró no tener ningún inconveniente con el rector actual de la institución "no tengo diferencias con Gustavo Álvarez, por el contrario, con él existen las mejores relaciones, y debemos trabajar de la mano, para que los proyectos educativos se desarrollen de la mejor manera".

Aclaró que la decisión de encargar un rector para el alma mater no es de una sola persona, por lo que pidió que se eviten los rumores sobre este tema, ya que se está afectando no solo al gobernador, sino el buen desarrollo académico de los estudiantes, ya que se genera un mal ambiente.

Finalmente, pidió que el rector de la institución trabaje de la mano con todos los sectores y garantice un trabajo mancomunado con todos los estudiantes para que desarrollen los diversos proyectos en los que se ha venido trabajando y otros que le van a aportar a la educación departamental.

"Queremos fortalecer la educación de Boyacá", puntualizó Amaya.

Viviana Romero Jiménez

Marzo 12 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/quiero-expresar-mi-solidaridad-con-el-actual-rector-de-la-uptc-amaya/>

DEPARTAMENTO

12 de Marzo del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

### "Quiero expresar mi solidaridad con el actual rector de la UPTC": Amaya

Compartir artículo en

Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

En rueda de prensa el primer mandatario de los boyacenses, habló sobre el tema del rector de la UPTC, su experiencia en Portugal y la campaña que adelanta la gobernación sobre el ahorro de agua y energía.



En primera instancia habló sobre el viaje que realizó a Portugal en días pasados, donde plasmó el modelo educativo del país europeo, y busca que Boyacá sea el piloto de ese modelo el cual quiere implementar el Ministerio de Educación en el país, y que en un futuro el gobierno nacional tiene pensado pedir un préstamo de 400 mil millones al Banco Mundial, para garantizar educación de calidad. Por otro lado hizo

énfasis en educación rural, especificó que el departamento debe apostarle a este tema, también dijo que fue gratificante la visita al país de la península ibérica y haber mostrado las bondades de Boyacá. En la parte final del tema sostuvo, que de parte de la gobernación no salió dinero para solventar los gastos.

En cuanto al tema de la UPTC dijo lo siguiente: "No se está discutiendo sobre el futuro de una institución cualquiera, sino del futuro de la institución más importante en educación del departamento y de la cual dependen 30 mil estudiantes". Por otra parte aclaró que desde la Gobernación y el Ministerio de Educación se le dará las posibilidades al actual rector para que presente sus recursos y hacer los mecanismos que crea convenientes de acuerdo al fallo que dictó el Consejo Superior sobre su destitución y que el gobernador se solidariza con el funcionario por la situación en la que se encuentra.

Para finalizar se refirió a la campaña que se va hacer sobre el ahorro de consumo de energía por parte del gobierno departamental bajo el nombre "RacionaReacciona", donde se busca que los boyacenses hagan el uso adecuado de los recursos naturales. Con respecto al tema habló lo siguiente: "Vamos a estar muy pendiente de que los alcaldes ahorren energía no el 5% como lo quiere el gobierno nacional, sino más del 10 %, ese es el objetivo, y que el ahorro sea sostenible y continuo". También manifestó que habrá estímulos para las administraciones municipales que cumplan con la campaña de ahorro.

Marzo 11 de 2016

<http://www.crbradio.net/noticia.php?id=3360>

## Boyacá preparado para el paro



Organizadores del paro del 17 de marzo en Boyacá, esperan, ese jueves, a cerca de 2 mil personas para hacer una marcha que saldrá a las 2 de la tarde desde la UPTC hasta la Plaza de Bolívar de Tunja.

Según indicaron desde la Central Unitaria de Trabajadores en el departamento, el próximo jueves, 17 de marzo, diferentes sindicatos del Boyacá se manifestarán ante las últimas decisiones del gobierno nacional que afectan, según ellos, económicamente a esta región del país.

Sindicatos de la empresa de energía de Boyacá, la Contraloría, la UPTC, madres comunitarias, docentes, entre otros, harán parte de la movilización en el departamento de Boyacá, que espera llamar la atención del gobierno.

No se descartan bloqueos de vías, porque según los manifestantes, es la única manera de encontrar soluciones prontas a la crisis que vive en los diferentes sectores del departamento.

Marzo 11 de 2016

<http://boyaca.extra.com.co/noticias/local/universidad-pedagogica-y-tecnologica-de-colombia-una-de-las-193213>

Local



Gustavo Álvarez, rector de la Uptc, celebró la decisión.

## Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, una de las mejores en investigación

Viernes, Marzo 11, 2016 - 07:43

La **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC** ocupó el noveno lugar, entre las universidades públicas y privadas, y el quinto lugar entre las públicas del país, según el **Ranking de Sapiens Research Group**, que posiciona a las instituciones de educación superior teniendo en **cuenta** los indicadores de investigación.

De acuerdo con esta información, la universidad fue la única en escalar dos posiciones, después de cumplir con criterios como, número de revistas indexadas en Publindex (donde se publican resultados de investigación), maestrías o doctorados con énfasis en investigación, y la productividad presentada por los grupos de investigación.

Según el rector de la institución, **Gustavo Orlando Álvarez**, éste es el resultado del apoyo que desde su plan académico, se le ha brindado a la investigación en la entidad, destacándose el fortalecimiento a las revistas indexadas, las cuales en 5 años incrementaron de 3 a 15.

Por otra parte, como punto importante para la calificación, fue el aumento en número de programas de posgrado el cual pasó 64 a 86 en total, de los cuales tan solo había 4 doctorados, y ahora hay 7.

"Esperamos que en los próximos días llegue el registro calificado para otro doctorado en el área de Biología" Aseguró Gustavo Álvarez.

El director de Investigaciones de la institución, **Hugo Rojas Sarmiento**, manifestó que la Uptc, cuenta en este momento con 76 grupos de investigación categorizados por Colciencias y 136 institucionalizados.

Además Rojas Sarmiento acotó "El trabajo que la Universidad ha realizado en los tres aspectos de medición, ha sido arduo y de esta manera, la universidad, ha logrado posicionarse, teniendo en cuenta que avanzar dos puestos es cada vez más complicado, puesto que las Universidades que están más adelante son de gran trayectoria investigativa".

Finalmente, el rector de la Uptc, agradeció al director de investigaciones, a los grupos de investigación, a los editores de las revistas indexadas, y a todos los que contribuyeron para que la Universidad alcanzara esta posición de calidad a nivel nacional.

Viviana Romero Jiménez

Etiquetas:

Uptc, Tunja, Boyaca, Mejor En Investigación, Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, .

Marzo 10 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9113#ver>



Reconocimiento fue hecho por el Laboratorio de Cibermetría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCSIC) de España.

De acuerdo con el reciente ranking de investigadores colombianos, calculado con base en el número de citas registrado en Google Scholar, siete docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia aparecen en el listado.

Ellos son: El actual director de Relaciones Internacionales, Fanor Casierra Posada; Cesar Armando Rey Anacona, Ángel Massiris Cadena, Javier Guerrero, Nelson Aranguren Niño, José Martínez y Hanz Ramírez.

El ranking es publicado en la Ranking Web de Universidades, por el Laboratorio de Cibermetría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCSIC) de España, dentro de cuyos objetivos está promover las iniciativas de acceso abierto en las universidades.

Para el director de Relaciones Externas y Convenios, Fanor Casierra Posada, este logro académico, no solo es personal ; profesional, sino también institucional, ya que la Universidad cuenta con investigadores de alto nivel y de esta manera se incentiva a los académicos para que continúen su proceso investigativo y sigan mejorando los indicadores de calidad educativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Actualmente son cerca de 500 investigadores de Colombia, q son citados para publicaciones científicas alrededor del munc

[Síguenos en Facebook](#)

Fuente: BOYACARU

Marzo 9 de 2016

<http://www.crbradio.net/noticia.php?id=3348>

## Rector de la Uptc, aún no se va



En fallo del Consejo de Estado emitido el tres de marzo del presente año, se dio conocer que la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo del Alto Tribunal decretaba la nulidad del Acuerdo 042, por el cual se eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2015-2018.

Una vez conocida la sentencia, Álvarez Álvarez, está a la espera de la notificación por parte de la Corte, momento en el cual deberá apartarse del cargo, el cual será asumido por un rector encargado que será designado por parte del Consejo Superior de la Universidad, mientras se cita a nuevas elecciones.

Última Hora Noticias conoció que en los próximos días los abogados del Rector Gustavo Álvarez solicitarán una aclaración del fallo por parte del Consejo de Estado, trámite para el cual los magistrados tienen plazo hasta de un mes, para dar respuesta, lo que indica que hasta tanto no se dé este paso, el rector seguirá en su cargo.

Marzo 9 de 2016

<http://www.periodicoenterese.com/ciudad-sogamoso/4970-anulada-elecci%C3%B3n-del-rector-de-la-uptc>



## Anulada elección del Rector de la UPTC

El pasado viernes se conoció la decisión de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado que declara la nulidad del acto administrativo por el cual se eligió nuevamente a Gustavo Orlando Álvarez como rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia "UPTC". En esas condiciones, para que haya claridad en nuestros lectores nos permitimos transcribir el comunicado enviado por las directivas de la Universidad a través del cual se da conocimiento de la determinación del Consejo de Estado, mediante fallo de la Sala quinta de lo Contencioso Administrativo, el cual establece: "La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en su fallo de fecha 3 de marzo de 2016, decretó la nulidad del Acuerdo 042, por el cual se eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2015-2018.



Las consideraciones de la Sala se basaron en interpretaciones semánticas frente al contenido de la modificación del Estatuto General de la Universidad donde se estipulaba lo siguiente: "Artículo 19. Para ser designado Rector se requiere: (...) e) No haber desempeñado, en la Universidad, el cargo de Rector en propiedad".

El Acuerdo No. 008 del 12 de marzo de 2014, expedido por el CSU, señaló: "Artículo 1º. MODIFICAR el artículo 16 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, en el sentido de incluir un párrafo, el cual quedará así: PARÁGRAFO: El aspirante que haya sido Rector en propiedad, podrá ser elegido nuevamente hasta por una sola vez, por el período establecido en el presente artículo". Artículo 5º. Derogar el literal e), del artículo 19 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005. Para la parte demandada, la referida expresión contenida en el párrafo del artículo 16 del Estatuto General de la Universidad, permite que el rector en ejercicio pueda ser "reelegido" de forma inmediata, razón por la cual Gustavo Álvarez Álvarez podía ser elegido para desempeñarse como rector de la UPTC, para el periodo 2015-2018. Prueba de este argumento es la decisión del Consejo Superior, que hizo la modificación del Estatuto con el fin de permitir que el actual Rector pudiera aspirar a ser reelegido en su cargo. La frase "que haya sido rector en propiedad", no tenía ninguna duda, en razón a que el rector Gustavo Álvarez, desde el primer momento en que fue elegido, fue rector en propiedad, y en ninguna parte se aclara que tenía que haber terminado su periodo como Rector para poder aspirar a la reelección. En el acta 07 del 25 de octubre de 2014, del CSU, algunos Consejeros señalan que el espíritu de la modificación de la norma era que el actual Rector pudiera aspirar al cargo, como se deja entrever en las siguientes intervenciones que quedaron registradas:

"La Viceministra de Educación, expresa frente a la modificación del estatuto general, que es permitida la reelección, puesto que tal modificatoria se llevó a cabo con dicha intención, por lo que el actual rector, podría ser designado nuevamente. El representante de las directivas académicas, expresa que el listado de candidatos puesto en conocimiento, es el resultado de una verificación de requisitos, frente al artículo 19 del estatuto general, mientras que el párrafo que modifica el artículo 16 del estatuto general, hace alusión al periodo de rector, siendo expresa la limitante, es decir que solamente quien aspire a la rectoría, puede ser rector por dos periodos.

La jefe de la oficina jurídica, indica que revisado el Acuerdo, se elimina un requisito específicamente, mientras que el párrafo, lo que realiza, es limitar el número de veces en que se puede ejercer el periodo como rector. Señala que lo eliminado fue el requisito, por lo que se podría presentar como aspirante el señor rector de la universidad, por ende ratifica el concepto expedido. El delegado del señor gobernador, indica que es un tema de sentido común. Por ende señala que deben remitirse al acta de exposición de sentidos, por lo que el objetivo del estatuto, era quitar la restricción que era quitar la imposibilidad de volverse a presentar al cargo de rector, a quienes desempeñen el cargo".

Sin embargo, según los demandantes, "el Rector no podía ser reelegido, porque la norma autoriza la reelección solo a quien "haya sido rector en propiedad", y el señor Álvarez Álvarez, al momento de la elección aún se encontraba fungiendo como rector de la UPTC..."

Para la Sala, la expresión "haya sido rector en propiedad" se refiere a la posibilidad de que solo aquellos que hayan terminado su periodo como rector, puedan ser elegidos nuevamente para dicho cargo, conclusión a la que llegó previa aplicación de los criterios de interpretación. Según el fallo, al aplicar el argumento semántico, la Sección Quinta del Consejo de Estado encuentra que los precisos términos en los que está redactada la modificación introducida por el Acuerdo N° 008 de marzo de 2014, permiten concluir que aquella sí avaló la reelección, pero solo bajo la modalidad de no inmediata. De esta manera, y ante la decisión del Consejo de Estado por una interpretación semántica, la Universidad deberá citar nuevamente a elecciones para Rector de la UPTC".

Marzo 8 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/03/la-uptc-en-el-top-10-de-las-mejores.html>

## La UPTC en el Top 10 de las mejores universidades de Colombia

educación, news, UPTC martes, marzo 08, 2016

En noveno lugar, entre públicas y privadas, y quinto lugar entre las públicas, quedó clasificada la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según el Ranking de Sapiens Research Group, que posiciona a las instituciones de educación superior teniendo en cuenta los indicadores de investigación.



De acuerdo con esta información, la UPTC fue la única Universidad en escalar dos posiciones, después de cumplir con criterios como número de revistas indexadas en Publindex (donde se publican resultados de investigación), maestrías o doctorados con énfasis en investigación, y la productividad presentada por los grupos de investigación.

Para el rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez, este es el resultado del apoyo que desde su Plan de Desarrollo se le ha brindado a la Investigación en la Institución, destacándose el fortalecimiento a las Revistas indexadas, las cuales en tan solo 5 años incrementaron de 3 a 15; igualmente el aumento en número de programas de posgrado ha sido significativo, ya que en el último año, pasaron de 64 a 86 en total, de los cuales tan solo habían 4 doctorados, ahora hay 7 y se espera que en los próximos días llegue el registro calificado para otro doctorado en el área de Biología.

### Estas son las mejores 10 universidades

- 1 - Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) - Se mantuvo
- 2 - Universidad de Antioquia (Medellín) - Se mantuvo
- 3 - Universidad de los Andes (Bogotá) - Se mantuvo
- 4 - Universidad del Valle (Cali) - Se mantuvo
- 5 - Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) - Se mantuvo
- 6 - Universidad Nacional de Colombia (Medellín) - Se mantuvo
- 7 - Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga) - Se mantuvo
- 8 - Universidad del Norte (Barranquilla) - Se mantuvo
- 9 - **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja) - Subió 2 posiciones**
- 10 - Universidad de Caldas (Manizales) - Se mantuvo

Según U Sapiens se analizaron y tuvieron en cuenta las revistas indexadas en Publindex (RevI) clasificadas como C, B, A2 y A1 (de menor a mayor). También los programas de posgrado (PosG): maestrías (M) y doctorados (D) activos, aprobados, que pueden ser ofertados y recibir estudiantes según el Ministerio de Educación Nacional. Y los grupos de investigación (GruP) de esas universidades categorizados como D, C, B, A y A1 (de menor a mayor). El total de grupos de investigación por categoría para cada una se obtuvo desde el punto de vista relativo (no absoluto), puesto que un grupo de investigación puede ser avalado por más de una universidad (si un grupo está avalado, por ejemplo, por tres, a cada una le correspondería una tercera parte del valor de ese grupo).

El director de Investigaciones, Hugo Rojas Sarmiento, manifestó que la UPTC cuenta en este momento con 76 grupos de investigación categorizados por Colciencias y 136 institucionalizados, y que el trabajo que la Universidad ha realizado en los tres aspectos de medición, ha sido arduo y de esta manera ha logrado posicionarse, teniendo en cuenta que avanzar dos puestos es cada vez más complicado, puesto que las Universidades que están más adelante son de gran trayectoria investigativa.

El rector Álvarez agradeció al Director de Investigaciones, a los grupos de investigación, a los editores de las Revistas indexadas y a quienes contribuyeron para que la Universidad alcanzara esta posición de calidad a nivel nacional.

### Vea también

- » UPTC deberá repetir proceso para elegir Rector
- » UPTC estrenó edificio de Aulas en su sede central

Marzo 8 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9090#ver>

Boyacá martes 08 de marzo de 2016



## UPTC continúa dentro de las mejores universidades del país



Foto: UPTC.

Comparte [Twitter](#)

Alm Máter boyacense mejoró dos posiciones frente a evaluación anterior.

En noveno lugar, entre públicas y privadas, y quinto lugar entre las públicas, quedó clasificada la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según el Ranking de Sapiens Research Group, que posiciona a las instituciones de educación superior teniendo en cuenta los indicadores de investigación.

De acuerdo con esta información, la UPTC fue la única Universidad en escalar dos posiciones, después de cumplir con criterios como número de revistas indexadas en Publindex (donde se publican resultados de investigación), maestrías o doctorados con énfasis en investigación, y la productividad presentada por los grupos de investigación.

Para el rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez, este es el resultado del apoyo que desde su Plan de Desarrollo se le ha brindado a la Investigación en la Institución, destacándose el fortalecimiento a las Revistas indexadas, las cuales en tan solo 5

años incrementaron de 3 a 15; igualmente el aumento en número de programas de posgrado ha sido significativo, ya que en el último año, pasaron de 64 a 86 en total, de los cuales tan solo habían 4 doctorados, ahora hay 7 y se espera que en los próximos días llegue el registro calificado para otro doctorado en el área de Biología.

### Estas son las mejores 10 universidades según el ranking:

- 1 - Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) - Se mantuvo
- 2 - Universidad de Antioquia (Medellín) - Se mantuvo
- 3 - Universidad de los Andes (Bogotá) - Se mantuvo
- 4 - Universidad del Valle (Cali) - Se mantuvo



www.uptc.edu.co

- 5 - Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) - Se mantuvo
- 6 - Universidad Nacional de Colombia (Medellín) - Se mantuvo
- 7 - Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga) - Se mantuvo
- 8 - Universidad del Norte (Barranquilla) - Se mantuvo
- 9 - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja) - Subió 2 posiciones**
- 10 - Universidad de Caldas (Manizales) - Se mantuvo

Según U Sapiens se analizaron y tuvieron en cuenta las revistas indexadas en Publiindex (Revi) clasificadas como C, B, A2 y A1 (de menor a mayor). También los programas de posgrado (PosG): maestrías (M) y doctorados (D) activos, aprobados, que pueden ser ofertados y recibir estudiantes según el Ministerio de Educación Nacional. Y los grupos de investigación (GruP) de esas universidades categorizados como D, C, B, A y A1 (de menor a

mayor). El total de grupos de investigación por categoría para cada una se obtuvo desde el punto de vista relativo (no absoluto), puesto que un grupo de investigación puede ser avalado por más de una universidad (si un grupo está avalado, por ejemplo, por tres, a cada una le correspondería una tercera parte del valor de ese grupo).

El director de Investigaciones, Hugo Rojas Sarmiento, manifestó que la UPTC cuenta en este momento con 76 grupos de investigación categorizados por Colciencias y 136 institucionalizados, y que el trabajo que la Universidad ha realizado en los tres aspectos de medición, ha sido arduo y de esta manera ha logrado posicionarse, teniendo en cuenta que avanzar dos puestos es cada vez más complicado, puesto que las Universidades que están más adelante son de gran trayectoria investigativa.

El rector Álvarez agradeció al Director de Investigaciones, a los grupos de investigación, a los editores de las Revistas indexadas y a quienes contribuyeron para que la Universidad alcanzara esta posición de calidad a nivel nacional.

Fuente: BOYACARDIO.COM

Marzo 8 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/uptc-es-la-quinta-mejor-universidad-publica-del-pais/>

Academia 08 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

### UPTC es la quinta mejor universidad pública del país

Compartir artículo en

Frente a las universidades públicas, la UPTC ocupa el quinto lugar y, el noveno entre las instituciones públicas y privadas de educación superior.

Artículos relacionados:

No se encontraron artículos



Foto | Hisroel Garzonroa - EL DIARIO

Tras apenas una semana de que el Consejo Superior de Estado **decretara la nulidad** de la reelección del rector de la UPTC, la Universidad sobresale gracias al trabajo de los programas de posgrado como maestrías y doctorados, y los grupos de investigación.

Según el Ranking de Saplens Research Group, que posiciona a las instituciones de educación superior teniendo en cuenta los indicadores de investigación, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, logró escalar dos posiciones después de cumplir con criterios como número de revistas indexadas en Publindex (donde se publican resultados de investigación), maestrías o doctorados con énfasis en investigación, y la productividad presentada por los grupos de investigación.

La universidad resalta que es gracias al aumento en número de programas de posgrado, ya que en el último año, pasaron de 64 a 86 en total, de los cuales tan solo había 4 doctorados, ahora hay 7 y se espera que en los próximos días llegue el registro calificado para otro doctorado en el área de Biología.

El director de Investigaciones, Hugo Rojas Sarmiento, manifestó que la UPTC cuenta en este momento con 76 grupos de investigación categorizados por Colciencias y 136 institucionalizados, y que el trabajo que la Universidad ha realizado en los tres aspectos de medición, ha sido arduo y de esta manera ha logrado posicionarse, teniendo en cuenta que avanzar dos puestos es cada vez más complicado, puesto que las Universidades que están más adelante son de gran trayectoria investigativa.

Con estos resultados, la pregunta que se hacen muchos es ¿qué pasaría si la Universidad fuera correctamente administrada?

#### Las mejores 10 universidades según el ranking:

- 1 - Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) - Se mantuvo
- 2 - Universidad de Antioquia (Medellín) - Se mantuvo
- 3 - Universidad de los Andes (Bogotá) - Se mantuvo
- 4 - Universidad del Valle (Cali) - Se mantuvo
- 5 - Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) - Se mantuvo
- 6 - Universidad Nacional de Colombia (Medellín) - Se mantuvo
- 7 - Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga) - Se mantuvo
- 8 - Universidad del Norte (Barranquilla) - Se mantuvo
- 9 - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja) - Subió 2 posiciones**
- 10 - Universidad de Caldas (Manizales) - Se mantuvo

Marzo 7 de 2016

<http://www.crbradio.net/noticia.php?id=3348>

## Rector de la Uptc, aún no se va



En fallo del Consejo de Estado emitido el tres de marzo del presente año, se dio conocer que la Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo del Alto Tribunal decretaba la nulidad del Acuerdo 042, por el cual se eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2015-2018.

Una vez conocida la sentencia, Álvarez Álvarez, está a la espera de la notificación por parte de la Corte, momento en el cual deberá apartarse del cargo, el cual será asumido por un rector encargado que será designado por parte del Consejo Superior de la Universidad, mientras se cita a nuevas elecciones.

Última Hora Noticias conoció que en los próximos días los abogados del Rector Gustavo Álvarez solicitarán una aclaración del fallo por parte del Consejo de Estado, trámite para el cual los magistrados tienen plazo hasta de un mes, para dar respuesta, lo que indica que hasta tanto no se dé este paso, el rector seguirá en su cargo.

Marzo 7 de 2016

<http://boyaca.extra.com.co/noticias/local/uptc-sin-rector-hasta-nueva-orden-192136>

## Local



Estudiantes de la Uptc deberán elegir nuevamente al rector de la institución.

## Uptc sin rector hasta nueva orden

Lunes, Marzo 7, 2016 - 08:09

Según el fallo proferido el 3 de marzo del presente año por el Consejo de Estado se declara como nula la elección del rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Uptc.

Las consideraciones por las cuales se basaron para tomar la decisión, fueron las interpretaciones semánticas frente al contenido de la modificación del Estatuto General de la Universidad donde se estipulaba lo siguiente: "Artículo 19. Para ser designado Rector se requiere, no haber desempeñado, en la universidad, el cargo de rector en propiedad".

### La demanda

Para la parte demandada, la expresión contenida en el Estatuto General de la Universidad permite que el rector en ejercicio pueda ser reelegido de forma inmediata, razón por la cual Gustavo Álvarez Álvarez podía ser elegido para desempeñarse como rector de la institución, para el periodo 2015-2018.

La prueba de dicho argumento, es la decisión del Consejo Superior, que hizo la modificación del Estatuto con el fin de permitir que el actual rector pudiera aspirar a ser reelegido en su cargo.

La frase "que haya sido rector en propiedad", no tenía ninguna duda, en razón a que el rector Gustavo Álvarez, desde el primer momento en que fue elegido, fue rector en propiedad y en ninguna parte se aclara que tenía que haber terminado su periodo como rector para poder aspirar a la reelección.

Sin embargo, los demandantes afirman que "el Rector no podía ser reelegido, porque la norma autoriza la reelección solo a quien "haya sido rector en propiedad", y el señor Álvarez Álvarez, al momento de la elección aún se encontraba como rector de la institución".

Viviana Romero Jiménez

Marzo 7 de 2016

<http://boyaca.extra.com.co/noticias/local/amaya-hablo-sobre-rector-de-la-uptc-192158>

## Local



## Amaya habló sobre rector de la Uptc

Lunes, Marzo 7, 2016 - 08:27

El gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, como integrante del Consejo Superior Universitario, CSU, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, se refirió respecto al fallo del Consejo de Estado que anuló la elección del rector Gustavo Orlando Álvarez Álvarez.

El mandatario dio su opinión respecto al tema, en donde se mostró respetuoso de las instituciones del Estado de Derecho y dijo que acata el fallo e invita a la comunidad estudiantil del claustro académico a unir esfuerzos para que este hecho no altere las actividades.

### La preocupación

Amaya afirmó que "frente a la crisis, estaré dispuesto a apoyar las disposiciones pertinentes para que la universidad pueda superar este impase".

De igual manera sostuvo que la preocupación de toda la comunidad universitaria y del CSU, debe ser la de un proceso electoral transparente y democrático, el cual promueva diversos debates abiertos al servicio del futuro de la institución y con garantías para todos los candidatos.

Por otra parte, aseguró que "la gran tarea consiste en rodear a la Uptc, nuestra alma máter para que esta situación no afecte el trabajo en las aulas, el rigor científico o la calidad académica".

En reiteradas oportunidades, el Gobernador ha asegurado que está dispuesto a darlo todo por la Uptc, de la cual hizo parte por varios años.

### Educación

Por ahora, el mandatario departamental, explicó que sus focos de atención están en temas como: ciencia y tecnología, becas, regionalización, entre otros, con los cuales tiene la certeza, harán de la Uptc, un eje del desarrollo de Boyacá.

Finalmente, el gobernador hizo un llamado a los estamentos universitarios, a la unidad desde la diferencia, para pensar una institución, al servicio de la gente. "Es hora de buscar consensos que fortalezcan nuestra universidad y poner la academia por encima de toda consideración".

Viviana Romero Jiménez

Marzo 5 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/cronica-de-un-fallo-anunciado-o-el-final-de-gustavo-alvarez-como-rector-de-la-uptc/>

Academia 05 de Marzo del 2016 Redactado por: Edilberto Rodríguez Contrapunto

### Crónica de un fallo anunciado, o el final de Gustavo Álvarez como rector de la UPTC

Compartir artículo en



Artículos relacionados:

- Se cayó el rector de la UPTC
- Fallo contra el rector UPTC

Desde el momento mismo que fue reeligido como rector de la UPTC, ya se anticipaba el desenlace. Aprovechándose ladinamente de la reforma al artículo 19 del Estatuto General que prohibía tajantemente la reelección, el médico Gustavo Álvarez, lubricó su maquinaria para atornillarse cuatro años más.



Foto: Archivo EL DIARIO

Así, a finales de 2014, una precaria mayoría de cinco votos allanó el camino de las pretensiones reeleccionistas. El día 3 de marzo, luego de múltiples escaramuzas legales ante el máximo tribunal de lo contencioso administrativo, el Consejo de Estado, este produce un fallo, que, con la lucidez del conjuer, dirimió el empate que amenazaba con prolongar este inédito y melodramático capítulo de la historia reciente de la universidad.

La divulgación del fallo se propagó como verdolaga en playa. La Oficina de Comunicaciones de la institución se desveló redactando un comunicado de prensa, el 017, que pretende desvirtuar los contundentes argumentos que recorren las 44 páginas del histórico fallo de nulidad en la elección del destituido rector.

Bajo una categórica sentencia de "La universidad debe repetir proceso para elegir rector", los autores del comunicado, buscan tender una cortina de humo, atribuyéndole la caída del cuestionado rector a una "interpretación semántica" (en realidad, su réplica es la "interpretación sistemática"), extrayendo, de manera acomodaticia, sólo los peregrinos argumentos de "la parte demandada", citando, a su vez, las intervenciones de algunos integrantes del Consejo Superior, que así buscaban torcerle el cuello a la normatividad vigente. Contrario a la versión que la Oficina de Comunicaciones difundió a través de su escrito, las bases que sustentan el fallo son otras: el proceso de reelección estuvo viciado de principio a fin, por vulnerar los principios de igualdad, publicidad y transparencia, divulgándose extemporáneamente los actos administrativos en el Diario Oficial, además, hubo recusaciones contra varios miembros del sanedrín universitario quienes ahora son investigados por la Fiscalía General, lo que tenían conflictos de interés y, dolosamente, no se declararon impedidos, tal como ocurrió con los representantes del sector productivo, de los egresados y de los decanos.

Es reprochable la posición de la Dirección de la universidad de apresurarse a expedir un comunicado que lo que busca es desinformar a la ciudadanía, manipulando, a su antojo, el fallo del Consejo de Estado, cuya interpretación no admite esguince alguno. Resulta inverosímil argumentar que "según el fallo, al aplicar el argumento semántico (sic), la Sección Quinta del Consejo de Estado encuentra que los precisos términos en los que está redactada la modificación introducida por el acuerdo No. 008 de marzo de 2014, permiten concluir que aquella sí avaló la reelección, pero solo bajo la modalidad de no inmediata". No



www.uptc.edu.co

obstante haber actuado irregularmente, valiéndose del ofrecimiento de dádivas y favores, el removido funcionario, a través de su oficina de desinformación, pretende desconocer una sentencia que reivindica el Estado Social de Derecho, poniéndolo a salvo de la arbitrariedad burocrática que campea en la principal universidad del oriente colombiano.

**Lo que sigue:**

Una vez el fallo quede en firme surgirán varios escenarios, en que los diferentes actores de la vida universitaria, son protagonistas de primera línea.

1.El Consejo Superior, instancia que desbordó las competencias estatutarias, tendrá que convocar, de manera extraordinaria, a una sesión para designar un rector encargado. Como sobre algunos de sus actuales integrantes gravitan varias recusaciones, estos tendrán, en claro acatamiento de la ética pública, que declararse impedidos. Sería una burla contra la comunidad universitaria y la sociedad boyacense, en general, que los recusados participen de esta trascendental decisión. Además, la UPTC es rehén de redes clientelistas que han hecho metástasis en la administración de la misma. Sería grave que el rector encargado proviniera de la infestada cantera de sus actuales directivos, que responden dócilmente al estilo y orientación del rector destituido.

2.La responsabilidad del gobierno nacional y departamental es indelegable. Sólo así la universidad puede recuperar su gobernabilidad interna y su liderazgo académico. Los fuegos artificiales de la actual administración de mostrar dudosos resultados como expresión del empoderamiento de la universidad en el contexto nacional e internacional, son distractores que ocultan la clientelización y

degradación burocrática que se instaló desde comienzos de este siglo y que ha dado pie a un molondrismo institucional.

3.La comunidad universitaria debe involucrarse en el proceso de designación del nuevo rector, retomando los cauces de la democracia participativa, eligiendo a una persona con indiscutibles credenciales académicas y éticas, alejado de los directorios políticos, teniendo como divisa la consolidación de la UPTC como universidad pública regional con proyección nacional e internacional.

4.Esta es una oportunidad inmejorable para que la UPTC destierre las prácticas clientelistas que han afectado su arquitectura académica, y reconstruya su tejido institucional, reafirmando que las instituciones permanecen al margen de las veleidades personalistas.

Por: Edilberto Rodríguez Araújo- Profesor Titular de la UPTC

Marzo 5 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9035#ver>



BR BOYACA RADIO.COM

BOYACÁ NACIÓN MUNDO DEPORTES CULTURA TECNOLOGÍA

Boyacá sábado 05 de marzo de 2016

### Gobernador de Boyacá fijó su posición frente a la anulación de la elección del rector de la Uptc

Foto: Darín Bejarano-OPGB

Jefe del Ejecutivo regional se mostró conciliador y dispuesto a apoyar las disposiciones para que el Alma Máter salga adelante de la situación.

El Gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, manifestó que acata en toda su dimensión el fallo por medio del cual el Consejo de Estado anuló la elección del rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Gustavo Orlando Álvarez Álvarez e invitó a la comunidad upetecista en general, a unir esfuerzos para que este hecho no altere las actividades académicas.

Como integrante del Consejo Superior Universitario (CSU) de la universidad pública más importante del departamento, el mandatario boyacense se mostró respetuoso de las instituciones del Estado de Derecho y afirmó que "Frente a la crisis estaré dispuesto a apoyar las disposiciones pertinentes para que la Universidad pueda superar el impase", señaló.



El gobernador Amaya Rodríguez sostuvo que la preocupación de toda la comunidad universitaria y del CSU, debe ser la de un proceso electoral transparente y democrático que promueva debates francos y abiertos al servicio del futuro de la universidad, y con garantías para todos los candidatos.

El Mandatario aseguró: "la gran tarea consiste en rodear a la UPTC, nuestra alma máter, para que esta situación no afecte el trabajo en las aulas. (...) Ni el rigor científico, ni la calidad académica pueden detenerse".

En reiteradas ocasiones el Gobernador ha asegurado que está dispuesto a darlo todo por la UPTC. Por ahora sus focos de atención son temas como: ciencia y tecnología, becas, regionalización, entre otros, con los cuales tiene la certeza, harán de la UPTC, un eje del desarrollo de Boyacá.

El gobernador Amaya Rodríguez indicó, que la administración que lidera, seguirá contribuyendo con la educación y el devenir del Departamento, indistintamente de quién sea el rector de la Universidad. Quiere que la comunidad upetecista y Boyacá sepan que su cariño e interés en la UPTC supera el nombre de la persona que pueda ocupar la rectoría.

Finalmente, el Gobernador hizo un llamado a los estamentos universitarios, a la unidad desde la diferencia, para pensar una universidad al servicio de la gente. "Es hora de buscar consensos que fortalezcan nuestra UPTC, y poner la academia por encima de toda consideración".

Fuente: BOYACARADIO.COM

Marzo 4 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/fallo-contr-a-el-rector-uptc/>

Academia 04 de Marzo del 2016 Redactado por: Manuel Restrepo Derechos Humanos

### Fallo contra el rector UPTC

Compartir artículo en



Artículos relacionados:

- Se cayó el rector de la UPTC

Sentencia del Consejo de Estado en la Práctica lo Destituye.



Foto: Hisrael Garzonroa - EL DIARIO

Para lograr la reelección del Dr. Gustavo Álvarez como rector de la UPTC, hubo serias diferencias en la toma de la decisión definitiva, a partir de análisis enfrentados entre apoyar o rechazar la designación, y que finalmente hoy concluye con un fallo judicial que provoca la inmediata salida del rector con una fórmula equivalente de Destitución del Cargo.

Durante el último año y de manera ininterrumpida, este ha sido un tema recurrente, del que se habla en voz baja del lado contrario al rector o se anuncian informes de gestión en su favor, mediante un uso calculado de la información y las comunicaciones. Distintos sectores académicos y sociales, y así mismo los miembros del Consejo Superior que se abstuvieron de votar la designación del Rector con reelección, señalaron que había riesgo para la estabilidad de la dinámica

que se abstuvieron de votar la designación del Rector con reelección, señalaron que había riesgo para la estabilidad de la dinámica universitaria, como efectivamente ha ocurrido, bien por la evidente intervención de agentes externos o también por la oscura creación, a espaldas o con su conocimiento, de una verdadera “fábrica de falsas denuncias” que apunta en múltiples direcciones, con el propósito de intimidar y excluir a posibles adversarios en la academia o críticos de la manera como se gestiona o piensa la universidad.

El Consejo Superior se dividió a la hora de tomar la decisión de designar rector mediante acuerdo 042 de 2014 y cuatro de nueve consejeros no respaldaron la reelección, entre ellos la Presidenta del Consejo señora Ministra de Educación, el delegado del Presidente de la República, el delegado de exrectores y el representante profesoral. Las prácticas denunciadas que fueron objeto de las investigaciones judiciales incluyeron precedentes de apoyos incondicionales entre los cinco votantes en virtud de concesiones en favor del interés privado.

Es lamentable desde cualquier lugar de análisis que sea un fallo judicial el que ordena reconducir la vida universitaria al concederle la razón de su decisión equivocada, sobre todo porque la universidad es el principal centro del conocimiento y del diálogo en el que los argumentos deben juzgarse a la luz de la ética y del imperativo categórico de ser ella su propia juez. El fallo pone la última palabra como símbolo de su debilidad como concepto, práctica y forma organizativa. Sin embargo, promueve su reconstrucción porque gana la verdad y ojalá sea para imponer el Nunca Más a estas historias del poder y de las ansias de obtener privilegios a costa del bien común.

La vida universitaria, de por sí es frágil, el neoliberalismo ha debilitado la institución, la gobernabilidad, la franqueza y la confianza, pero es tiempo para poner a prueba sus capacidades y salir a recuperar su autonomía y sus capacidades de representación real en los ámbitos de la ciencia, del debate académico y la creación de un país sin desigualdades, y para recuperar el tiempo perdido entre confrontaciones y asumir las discusiones propias de su naturaleza ahora

que se acerca al cierre de un conflicto armado y que las agendas hacen tránsito hacia la construcción de paz.

La universidad para algunos sectores se redujo en este tiempo a la forma de un feudo, un botín al servicio de intereses individuales, mientras que para otros, especialmente sus directivas la reelección favoreció sobre todo el crecimiento físico con el aumento de edificaciones, presupuestos y creación de programas. En todo caso, viene ahora la etapa de recomposición tanto del aparato del poder universitario, que una vez reciba la designación temporal de un nuevo rector, este pueda contar (por fundamentos éticos y de autonomía) con la renuncia solidaria de todo el equipo directivo que con el fallo automáticamente resulta comprometido por ser tributario de las competencias del rector que cesa sus funciones, y conformar un equipo de transición plural, diverso, responsable para preparar el cronograma de designación de rector en propiedad, y entre tanto aplazar la presentación programada del informe de gestión para mirar de fondo a la universidad y eliminar de inmediato la base del daño causado que no es otro que el artículo de reelección creado para la ocasión.

Es necesario devolver a la universidad por su cauce y autonomía para pensar y actuar por cuenta propia, tomar distancia de la arbitrariedad, el temor y el silencio y avanzar ojalá por la senda de una propuesta universitaria en la que participen los cientos de profesores, profesoras, estudiantes, trabajadores, trabajadoras y funcionarios, que entregan y han entregado lo mejor de su vida, conocimientos, experiencias y afectos para tener la universidad decente, respetuosa, científica y popular, que todos merecemos.

**P.D.** El fallo de la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA. Con Consejera Ponente: Rocío Araujo Oñate. Dada en Bogotá D.C., el tres (3) de marzo de dos mil dieciséis (2016), declara la nulidad del Acuerdo N° 042 de 2014 (noviembre 26) 'Por medio del cual se designa rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, período 2015-2018' al Dr. Gustavo Orlando Álvarez, con cinco votos y advierte que: contra lo resuelto no procede ningún recurso.

Por | Manuel Humberto Restrepo Domínguez

Marzo 4 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/03/uptc-debera-repetir-proceso-para-elegir.html>

### UPTC deberá repetir proceso para elegir Rector

Consejo de Estado, news, UPTC viernes, marzo 04, 2016

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en su fallo de fecha 3 de marzo de 2016, decretó la nulidad del Acuerdo 042, por el cual se eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2015-2018.



Las consideraciones de la Sala se basaron en interpretaciones semánticas frente al contenido de la modificación del Estatuto General de la Universidad donde se estipulaba lo siguiente:

"Artículo 19. Para ser designado Rector se requiere:

(...)

e) No haber desempeñado, en la Universidad, el cargo de Rector en propiedad".

El Acuerdo No. 008 del 12 de marzo de 2014, expedido por el CSU, señaló:

"Artículo 1º. MODIFICAR el artículo 16, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, en el sentido de incluir un parágrafo, el cual quedará así:

PARAGRAFO: El aspirante que haya sido Rector en propiedad, podrá ser elegido nuevamente hasta por una sola vez, por el periodo establecido en el presente artículo".

Artículo 5º. Derogar el literal e), del artículo 19 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005.

Para la parte demandada, la referida expresión contenida en el parágrafo del artículo 16 del Estatuto General de la Universidad, permite que el rector en ejercicio pueda ser "reelegido" de forma inmediata, razón por la cual Gustavo Álvarez Álvarez podía ser elegido para desempeñarse como rector de la UPTC, para el periodo 2015-2018.

Prueba de este argumento es la decisión del Consejo Superior, que hizo la modificación del Estatuto con el fin de permitir que el actual Rector pudiera aspirar a ser reelegido en su cargo. La frase "que haya sido rector en propiedad", no tenía ninguna duda, en razón a que el rector Gustavo Álvarez, desde el primer momento en que fue elegido, fue rector en propiedad, y en ninguna parte se aclara que tenía que haber terminado su periodo como Rector para poder aspirar a la reelección.

En el acta 07 del 25 de octubre de 2014, del CSU, algunos Consejeros señalan que el espíritu de la modificación de la norma era que el actual Rector pudiera aspirar al cargo, como se deja entrever en las siguientes intervenciones que quedaron registradas:

"La Viceministra de Educación, expresa frente a la modificación del estatuto general, que es permitida la reelección, puesto que tal modificatoria se llevó a cabo con dicha intención, por lo que el actual rector, podría ser designado nuevamente.

El representante de las directivas académicas, expresa que el listado de candidatos puesto en conocimiento, es el resultado de una verificación de requisitos, frente al artículo 19 del estatuto general, mientras que el parágrafo que modifica el artículo 16 del estatuto general, hace alusión al periodo de rector, siendo expresa la limitante, es decir que solamente quien aspire a la rectoría, puede ser rector por dos periodos.

La jefe de la oficina jurídica, indica que revisado el Acuerdo, se elimina un requisito específicamente, mientras que el parágrafo, lo que realiza, es limitar el número de veces en que se puede ejercer el periodo como rector. Señala que lo eliminado fue el requisito, por lo que se podría presentar como aspirante el señor rector de la universidad, por ende ratifica el concepto expedido.

El delegado del señor gobernador, indica que es un tema de sentido común. Por ende señala que deben remitirse al acta de exposición de sentidos, por lo que el objetivo del estatuto, era quitar la restricción que era quitar la imposibilidad de volverse a presentar al cargo de rector, a quienes desempeñen el cargo".

Sin embargo, según los demandantes, "el Rector no podía ser reelegido, porque la norma autoriza la reelección solo a quien "haya sido rector en propiedad", y el señor Álvarez Álvarez, al momento de la elección aún se encontraba fungiendo como rector de la UPTC."

Para la Sala, la expresión "haya sido rector en propiedad" se refiere a la posibilidad de que solo aquellos que hayan terminado su periodo como rector, puedan ser elegidos nuevamente para dicho cargo, conclusión a la que llegó previa aplicación de los criterios de interpretación.

Según el fallo, al aplicar el argumento semántico, la Sección Quinta del Consejo de Estado encuentra que los precisos términos en los que está redactada la modificación introducida por el Acuerdo N° 008 de marzo de 2014, permiten concluir que aquella sí avaló la reelección, pero solo bajo la modalidad de no inmediata.

De esta manera, y ante la decisión del Consejo de Estado por una interpretación semántica, la Universidad deberá citar nuevamente a elecciones para Rector de la UPTC.

Marzo 4 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/se-cayo-el-rector-de-la-uptc/>

DEPARTAMENTO 04 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

## Se cayó el rector de la UPTC

Compartir artículo en



Artículos relacionados:

- Fallo contra el rector UPTC
- Crónica de un fallo anunciado, o el final de Gustavo Álvarez como rector de la UPTC

El fallo del Consejo de Estado decretó la nulidad de la reelección del rector de la UPTC.



Foto: Archivo EL DIARIO

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado anuló la decisión de la reelección del rector Gustavo Álvarez.

El Consejo decidió la salida de Álvarez en el momento en que estaban bien las relaciones con el gobernador Carlos Amaya, el cual gana políticamente este proceso, pero también es el nuevo reto para acertar con el encargo y la elección del Rector.

Una nueva historia está ad portas para los planes de educación en el departamento, y, el primer capítulo de ésta, será el de saber quién será el Rector encargado mientras se elige el nuevo.

La salida del Rector Álvarez significaría también la salida de la UPTC de las viejas estructuras de poder de Córdoba, Pedraza y Plinio Olano. Todo se conecta con todo; surge otra pregunta: qué va a pasar con la dirección de Comfaby, donde subyace una situación parecida a la UPTC.

### La decisión resuelve:

PRIMERO: DECRETAR la nulidad del Acuerdo N° 042 de 26 de noviembre de 2014 a través del cual se eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez como Rector de la UPTC para el período 2015-2018.

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que contra lo resuelto no procede ningún recurso.

TERCERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Félix Hoyos Lemus al poder que le fuera conferido por el señor Carlos Martínez Becerra e informarle al poderdante para que si lo tiene a bien constituya nuevo apoderado.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva a la abogada María Isabel Hernández Pabón, en su calidad de apoderada de la Nación - Ministerio de Educación Nacional.

Marzo 4 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9015#ver>

Boyacá

viernes 04 de marzo de 2016



## Uptc deberá repetir proceso para elegir Rector



Foto: Oficina de Comunicaciones UPTC.

Así lo determinó la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en su fallo de fecha 3 de marzo de 2016, decretó la nulidad del Acuerdo 042, por el cual se eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2015-2018.

Las consideraciones de la Sala se basaron en interpretaciones semánticas frente al contenido de la modificación del Estatuto General de la Universidad donde se estipulaba lo siguiente:

**“Artículo 19. Para ser designado Rector se requiere:**

(...)

e) No haber desempeñado, en la Universidad, el cargo de Rector en propiedad”.

El Acuerdo No. 008 del 12 de marzo de 2014, expedido por el CSU, señaló:

"Artículo 1º. MODIFICAR el artículo 16, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, en el sentido de incluir un párrafo, el cual quedará así:

PARAGRAFO: El aspirante que haya sido Rector en propiedad, podrá ser elegido nuevamente hasta por una sola vez, por el período establecido en el presente artículo".

....

Artículo 5º. Derogar el literal e), del artículo 19 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005.

Para la parte demandada, la referida expresión contenida en el párrafo del artículo 16 del Estatuto General de la Universidad, permite que el rector en ejercicio pueda ser "reelegido" de forma inmediata, razón por la cual Gustavo Álvarez Álvarez podía ser elegido para desempeñarse como rector de la UPTC, para el período 2015-2018.

Prueba de este argumento es la decisión del Consejo Superior, que hizo la modificación del Estatuto con el fin de permitir que el actual Rector pudiera aspirar a ser reelegido en su cargo. La frase "que haya sido rector en propiedad", no tenía ninguna duda, en razón a que el rector Gustavo Álvarez, desde el primer momento en que fue elegido, fue rector en propiedad, y en ninguna parte se aclara que tenía que haber terminado su periodo como Rector para poder aspirar a la reelección.

En el acta 07 del 25 de octubre de 2014, del CSU, algunos Consejeros señalan que el espíritu de la modificación de la norma era que el actual Rector pudiera aspirar al cargo, como se deja entrever en las siguientes intervenciones que quedaron registradas:

"La Viceministra de Educación, expresa frente a la modificación del estatuto general, que es permitida la reelección, puesto que tal modificatoria se llevó a cabo con dicha intención, por lo que el actual rector, podría ser designado nuevamente.

El representante de las directivas académicas, expresa que el listado de candidatos puesto en conocimiento, es el resultado de una verificación de requisitos, frente al artículo 19 del estatuto general, mientras que el párrafo que modifica el artículo 16 del estatuto general, hace alusión al periodo de rector, siendo expresa la limitante, es decir que solamente quien aspire a la rectoría, puede ser rector por dos periodos.

La jefe de la oficina jurídica, indica que revisado el Acuerdo, se elimina un requisito específicamente, mientras que el párrafo, lo que realiza, es limitar el número de veces en que se puede ejercer el periodo como rector. Señala que lo eliminado fue el requisito, por lo que se podría presentar como aspirante el señor rector de la universidad, por ende ratifica el concepto expedido.

El delegado del señor gobernador, indica que es un tema de sentido común. Por ende señala que deben remitirse al acta de exposición de sentidos, por lo que el objetivo del estatuto, era quitar la restricción que era quitar la imposibilidad de volverse a presentar al cargo de rector, a quienes desempeñen el cargo”.

Sin embargo, según los demandantes, “el Rector no podía ser reelegido, porque la norma autoriza la reelección solo a quien “haya sido rector en propiedad”, y el señor Álvarez Álvarez, al momento de la elección aún se encontraba fungiendo como rector de la UPTC...”

Para la Sala, la expresión “haya sido rector en propiedad” se refiere a la posibilidad de que solo aquellos que hayan terminado su periodo como rector, puedan ser elegidos nuevamente para dicho cargo, conclusión a la que llegó previa aplicación de los criterios de interpretación.

Según el fallo, al aplicar el argumento semántico, la Sección Quinta del Consejo de Estado encuentra que los precisos términos en los que está redactada la modificación introducida por el Acuerdo N° 008 de marzo de 2014, permiten concluir que aquella sí avaló la reelección, pero solo bajo la modalidad de no inmediata.

De esta manera, y ante la decisión del Consejo de Estado por una interpretación semántica, la Universidad deberá citar nuevamente a elecciones para Rector de la UPTC.

Fuente: BOYACARADIO.COM

Marzo 3 de 2016

<http://boyaca.extra.com.co/noticias/local/apoyo-total-de-gina-parody-la-educacion-en-boyaca-191213>

Lo último de Nariño, comunicarán problemáticas de la región

## Local



Carlos Amaya, Gobernador de Boyacá, habló de educación.

## Apoyo total de Gina Parody a la educación en Boyacá

Jueves, Marzo 3, 2016 - 07:45

Luego de la visita de la ministra de Educación, **Gina Parody**, al departamento, se acordaron 60 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, para impulsar proyectos en áreas de innovación, agropecuaria y agroindustrial, biodiversidad y energías alternativas en Boyacá.

El programa denominado '**Colombia Científica**', busca conectar la ciencia y la tecnología con la región y así mejorar el capital humano. De igual forma, se trabajará con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 'Uptc', donde se tendrá la posibilidad de intercambiar experiencias con las universidades de alta calidad, en el exterior, y jalonar otras instituciones de la región, produciendo innovación para Boyacá.

El rector de la 'UPTC', **Gustavo Álvarez Álvarez**, se mostró complacido por este importante anuncio ya que la institución cuenta con programas académicos como Agronomía, Biología, Veterinaria, Química, entre otros, que contribuirán a proyectos como el cuidado de los parques naturales, la protección de páramos y fortalecimiento del agro boyacense.

Por su parte, la Ministra de Educación aseguró que se busca que Boyacá sea un departamento científico, en donde los mejores, ayuden a innovar en el tema con una inversión que será tangible en muy corto tiempo.

### 'Pilos' boyacenses

El Gobernador de Boyacá, anunció que se llevará a cabo un gran convenio con la 'Uptc', para que los estudiantes bachilleres, tengan la posibilidad de asistir a un introductorio que les dará solidez a la hora de escoger su carrera profesional.

De igual forma, se oficializó la puesta en marcha del programa "Ser Pilo Paga a lo Boyacense", que es una iniciativa de la Gobernación, en la cual se adopta el modelo nacional y se adecua al sector, en este, los estudiantes que obtengan el mejor resultado en las pruebas Icfes de cada municipio, podrán entrar a estudiar en la Uptc, patrocinados por la administración.

"La inversión de la Gobernación en el programa Ser Pilo Paga a lo Boyacense, será de 3.000 millones de pesos. Actualmente tenemos 863 estudiantes Boyacenses en las mejores Universidades del país", acotó el Gobernador.

Viviana Romero Jiménez

Marzo 2 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/las-cuentas-al-final-de-la-visita-de-la-mineducacion/>

Academia 02 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

### Las cuentas al final de la visita de la Mineducación

Compartir artículo en



Artículos relacionados:  
No se encontraron artículos

Según la información oficial entregada por el Ministerio de Educación y la Gobernación de Boyacá, los compromisos adquiridos en la mañana de este martes durante la visita de Gina Parody al departamento involucran inversiones para este año por el orden de 187 mil millones de pesos en el sector educación, lo cual, destacan, equivale para este año a más de lo que se invirtió en el pasado cuatrienio.



Foto | Hisrael Garzonroa - EL DIARIO

Estos anuncios se hicieron en el marco del encuentro de la Ministra con el gobernador Carlos Andrés Amaya, delante de 35 alcaldes del departamento, ante los cuales se firmaron los respectivos acuerdos.

Lo que se busca, aseguran las partes, es lograr una educación de calidad, con más y mejores oportunidades, donde se atiendan aspectos fundamentales como la jornada única, mejora de la infraestructura, bilingüismo, alfabetización, fomento a la educación superior y la investigación científica.

**Los frentes específicos que recibirán recursos son:**

En el orden de infraestructura, se calcula que 55 colegios recibirán recursos para inversiones, dentro del programa aulas para la paz, con una inversión de 116 mil millones de pesos, de los cuales el Ministerio aportará 81 mil millones correspondientes al 70% y la gobernación se compromete con el otro 30% que equivale a 35 mil millones.

Por su parte, 9.500 estudiantes podrán acceder este año a la jornada única, para que pasen menos tiempo en la calle y más tiempo en el colegio, garantizándoles el servicio de alimentación escolar, con la cofinanciación del programa por parte de la gobernación.

Para atender este programa de jornada única, se han vinculado 83 nuevos docentes, donde ya 12 establecimientos educativos atienden a 7.935 estudiantes.

En materia de bilingüismo y alfabetización, se estableció la estructuración del programa Boyacá Bilingüe, haciendo énfasis en los municipios que pueden ser grandes receptores de turismo como son Paipa, Moniquirá, Miraflores, Aquitania, Soatá, y el Cocuy, donde se iniciarán los correspondientes cursos con énfasis en turismo. Como se sabe, ya hay dos municipios que han avanzado en este frente, Villa de Leyva y Paz de río.

La Ministra aseguró que para llevar a cabo este programa del aprendizaje de una segunda lengua, su Ministerio garantizará todo el acompañamiento técnico que requiere la entidad territorial en la estructuración del currículo general de inglés, a la vez que se adelantará la gestión para que dos nuevos formadores nativos extranjeros lleguen a Paipa y Moniquirá.



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Igualmente se impulsará el proyecto de inglés para primaria mediante el apoyo a la estrategia de descargas en tabletas y computadores, de textos especializados.

En cuanto al tema de alfabetización se estima que otra vez hay que empezar a erradicar el analfabetismo en el departamento el cual resurgió en los últimos años y por eso se reservarán 2 mil nuevos cupos para el primer ciclo de alfabetización de jóvenes y adultos.

Se destinarán 4 mil millones de pesos para que los estudiantes de las provincias que no hayan alcanzado puntajes altos en las pruebas saber 11, puedan acceder a la universidad luego de estudiar un ciclo de nivelación en la UPTC. A su vez, en este acuerdo por la educación, se incluye el programa "ser pilo paga boyacense" que mediante convenio entre el departamento y la UPTC, ofrecerá la posibilidad de acceso a la educación superior a aquellos jóvenes que tengan el mejor desempeño académico en los diferentes municipios y que no hayan sido beneficiados del programa nacional "Ser pilo paga"; para esto el departamento destinará 3 mil millones de pesos.

Los programas de investigación científica recibirán recursos por 60 mil millones de pesos para impulsar programas en tres áreas: innovación agropecuaria y agroindustrial, biodiversidad y energías alternativas.

Marzo 1 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=8983#ver>

Boyacá

martes 01 de marzo de 2016



## Ministra Gina Parody y gobernantes de Boyacá acuerdan inversiones por \$187 mil millones



Foto: Mineducación.

Los programas de investigación científica, recibirán recursos por 60.000 millones de pesos con el fin de impulsar programas en tres áreas: innovación agropecuaria y agroindustrial, biodiversidad y energías alternativas.

La Ministra de Educación, Gina Parody, el gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya, y los alcaldes de 35 municipios del departamento firmaron hoy el Acuerdo Por la Educación, que compromete recursos por cerca de 187 millones de pesos para iniciar y completar programas en el sector que beneficiarán a ciudadanos de esa región del país.

El acuerdo, que sigue impulsando los planes del Ministerio y los gobiernos regionales y locales para buscar una educación de calidad, con más y mejores oportunidades para los colombianos, apunta a que se consoliden los proyectos en materia de Jornada Única, infraestructura educativa, alfabetización, bilingüismo y fomento de la educación superior y la investigación científica.

Los recursos acordados permitirán que al finalizar el año 2016, 9.500 niños y jóvenes boyacenses "pasen menos tiempo en la calle y más tiempo en el colegio", según la Ministra Parody. Para todos esos estudiantes y para los que actualmente cursan la

jornada única se garantizará la prestación del servicio de alimentación escolar, con la cofinanciación del programa por parte de la Gobernación de Boyacá.

Según reveló la titular de la cartera de Educación, a la fecha se han vinculado 83 nuevos docentes para atender las necesidades de Jornada Única en el departamento de Boyacá, donde ya 12 establecimientos educativos atienden a 7.935 estudiantes.

En materia de infraestructura educativa, la Ministra Parody subrayó que como parte del Plan Nacional de Infraestructura Educativa se adelantarán obras en 55 colegios de la región. La inversión en estas "Aulas para la paz" ascenderá a \$116 mil millones. De ellos, el Ministerio aportará \$81.000 millones, correspondientes al 70 por ciento del valor de las inversiones, y la Gobernación se comprometió a gestionar \$35.000 millones, que equivalen al 30 por ciento restante.

#### **Bilingüismo y alfabetización, dos temas clave**

Como parte de los compromisos suscritos entre la Ministra Parody y el Gobernador Amaya, se estableció la estructuración del proyecto 'Boyacá Bilingüe'. A partir de este, los municipios de Paipa, Moniquirá, Miraflores, Aquitania, Soatá y El Cocuy iniciarán un programa de inglés con énfasis en Turismo. De esa manera, tales municipios se sumarán a Villa de Leyva y Paz del Río, que ya han avanzado en la puesta en marcha de estos modelos.

De acuerdo con la Ministra, "para llevar a cabo el programa, el Ministerio garantizará todo el acompañamiento técnico que requiera la entidad territorial en la estructuración del currículo general de inglés, a la vez que se adelantará la gestión para que dos nuevos Formadores Nativos Extranjeros lleguen a Paipa y Moniquirá".

Igualmente se impulsará la estructuración de proyecto de inglés para primaria, mediante el apoyo a la estrategia de descargas (en tabletas y computadores) de textos de curso "English Please" para los estudiantes de los cursos 9, 10, 11. Adicionalmente, se apoyará el proceso de adquisición de materiales impresos "English Please", a través de Colombia Compra Eficiente.

Otro de los programas que se mencionan en el acuerdo es el compromiso por hacer de Boyacá un departamento libre de analfabetismo. Para esto, se reservarán 2.000 nuevos cupos para el ciclo 1 del Programa de Alfabetización de jóvenes y adultos, que se espera puedan de ese modo mejorar su calidad de vida.

#### **Fortalecimiento de la educación superior y de Boyacá Científica**

Para avanzar en el fomento de la educación superior en este departamento, el Ministerio de Educación y la Gobernación de Boyacá también se comprometieron a estructurar un programa de

cursos básicos en convenio con la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia -UPTC.

Con ese proyecto, para el cual se destinarán 4.000 millones de pesos, se busca ayudar a jóvenes que aún no han decidido qué estudiar al finalizar su estudios de secundaria y a los que obtuvieron bajos puntajes en las Pruebas Saber. Ambos grupos de estudiantes podrán continuar la universidad, luego de cursar un ciclo de nivelación en la UPTC.

El Acuerdo por la Educación también prevé un "Ser Pílo Paga Boyacense", que, mediante convenio entre el Departamento y la UPTC, ofrecerá la posibilidad de acceso a la educación superior a aquellos jóvenes que tengan el mejor desempeño académico de los diferentes municipios boyacenses y que no hayan sido beneficiarios del programa nacional "Ser Pílo Paga". El departamento destinará para esto se destinarán \$3.000 millones.

En cuanto al programa Colombia Científica, la Ministra Parody y el gobernador Amaya se comprometieron a destinar 60.000 millones de pesos millones provenientes de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalía, SGR, con el fin de impulsar proyectos en tres áreas, con el apoyo de la UPTC: innovación agropecuaria y agroindustrial, biodiversidad y energías alternativas.

Fuente: BOYACARADIO.COM

Marzo 1 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=8984#ver>

Boyacá

martes 01 de marzo de 2016



## Boyacá Científica, propuesta de Mineducación con el apoyo de la UPTC



Foto: Prensa Uptc Comunicaciones.

60 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, anunciaron la Ministra de Educación Nacional, Gina Parody y el gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya, para impulsar proyectos en áreas de innovación agropecuaria y agroindustrial, biodiversidad y energías alternativas en Boyacá.

Este programa denominado "Colombia Científica" y que busca conectar la ciencia y la tecnología con la región y así mejorar el capital humano, se trabajará con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, donde se tendrá la posibilidad de intercambiar experiencias con universidades de la más alta calidad, en el exterior, y jalonar otras de la región, produciendo innovación para Boyacá.

El rector de la UPTC, Gustavo Álvarez Álvarez, se mostró complacido por este importante anuncio ya que la Universidad cuenta con programas académicos como Agronomía, Biología,

Veterinaria, Química, entre otros, que contribuirán a proyectos como el cuidado de los parques naturales, la protección de páramos y fortalecimiento del agro boyacense.

Por su parte, la Ministra de Educación aseguró que se busca que este Departamento se convierta en una Boyacá Científica, donde los mejores doctores ayuden a innovar en este tema, con una inversión que será tangible en muy corto tiempo.

### Cursos básicos para promover el ingreso a la Educación Superior

Así mismo y teniendo en cuenta las pocas posibilidades que tienen los jóvenes de algunos municipios del Departamento, de ingresar a la Educación Superior, por falta de decisión en lo que quieren estudiar o bajos puntajes en las Pruebas Saber, el Ministerio de Educación Nacional destinará 4 mil millones de pesos, para la implementación de cursos básicos en algunas provincias de Boyacá, que favorecerán a cerca de 300 estudiantes.

El gobernador Carlos Andrés Amaya, manifestó que este programa va a transformar a Boyacá, apostándole a la educación con calidad.



Fuente: BOYACARADIO.COM

Marzo 1 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/la-educacion-es-la-gran-prioridad-de-boyaca/>

Academia 01 de Marzo del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

## La educación es la gran prioridad de Boyacá

Compartir artículo en



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Gobernador y Ministra de Educación firman acuerdos para hacer de Boyacá el departamento más educado.



Foto | Hisrael Garzonroa - EL DIARIO

La ministra de educación Gina Parody y el gobernador del departamento, Carlos Amaya, dieron a conocer los puntos del acuerdo que firmaron para mejorar la educación del departamento. En presencia de la mayoría de alcaldes del departamento se mostró el plan a seguir y las iniciativas que harán de la educación una herramienta de calidad para sus ciudadanos.

Tanto el Gobernador como la Ministra resaltaron que en Boyacá se van a invertir 116 mil millones en educación en el 2016. "Este año se va a invertir cuatro veces más en educación en el departamento de lo que se invirtió en los últimos cuatro años", dijo Amaya al dar a conocer la cifra.

El segundo punto del acuerdo priorizó la importancia del Programa de Alimentación Escolar (PAE), por eso se suscribió en el acuerdo que se hará una inversión de 60 mil millones, pero no sólo eso; se contará una supervisión especial para que el PAE sea un éxito.

También acordaron un proyecto que denominaron Boyacá Bilingüe. Este tiene como fin que las instituciones educativas brinden la oportunidad a los estudiantes de aprender una segunda lengua. Al tener una población que domina varios idiomas se pretende fomentar el turismo en la región. Es por esto que le darán especial atención a municipios como Paipa, Moniquirá, Miraflores, Soatá, El Cocuy, Villa de Leyva y Paz de Río, ya que estos tienen un enorme potencial turístico.

La Ministra resaltó que Boyacá hace unos años era uno de los pocos departamentos que registraba haber acabado con el analfabetismo. Sin embargo ese logro se esfumó, hoy la tasa está en un 5,4%. Por esto uno de los objetivos del acuerdo es conseguir que la tasa se reduzca por debajo del 4%.

La educación superior también fue uno de los puntos que se benefició del acuerdo. Según dijo Amaya, se invertirán cuatro mil millones en educación superior. El objetivo es acercar, a las personas de las provincias, el acceso a universidades de alta calidad. Por ello crearán unos cursos básicos que capacitarán a los estudiantes que piensen estudiar en la UPTC, luego de cursarlos estarán en mejores condiciones de pasar el examen de admisión en esa universidad.

monitoreo de medios

desde la



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

El Gobernador también anunció que se crearán más sedes de la UPTC en diferentes partes del departamento. Sin embargo no se atrevió a revelar los municipios en que se harán dichas sedes porque primero hay que hacer estudios. Sin embargo afirmó que la construcción de la sede de Puerto Boyacá es una realidad.

Amaya también anunció que se creará una iniciativa llamada 'Ser pilo paga Boyacá', con la que se busca becar al estudiante con el mejor puntaje en las pruebas Saber Pro.

El último punto se centró en un proyecto que la Ministra denominó 'Colombia científica'. Según dijo Parody este programa busca conectar a las regiones con la ciencia y la tecnología. En Boyacá específicamente se va a orientar para innovar en temáticas como lo agropecuario y lo agroindustrial, la biodiversidad y energías alternativas. Este programa se llevará adelante con el apoyo de la UPTC.



POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA